



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001270, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar su participación en el convenio entre el Obispado de Osma-Soria y la Diputación Provincial de Soria para la realización de las obras de conservación de iglesias y ermitas en municipios sorianos de menos de 500 vecinos que no reúnan la condición de Bienes de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001410, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar a la mayor brevedad posible medidas que permitan la protección del ganado y los intereses de los ganaderos ante los recurrentes ataques de buitre sobre la cabaña ganadera y crear una línea de ayudas específica para compensar los daños sufridos ante ataques de buitres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001497, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a la lucha contra el furtivismo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	23690
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	23690
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	23690
Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/001410.	
El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al primer punto del orden del día.	23690
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	23690
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	23693
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	23695
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular).	23698
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23700
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1410. Es aprobada por unanimidad.	23703
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/001270.	
El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al segundo punto del orden del día.	23703
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	23704
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	23706
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	23708
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	23711
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23713
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1270. Es aprobada por unanimidad.	23716

**Páginas****Tercer punto del orden del día. PNL/001497.**

El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al tercer punto del orden del día.	23716
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23716
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23720
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	23720
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	23723
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23726
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1497. Es aprobada.	23729
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	23729
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	23729



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún portavoz tiene que comunicar sustituciones? ¿Grupo Socialista? ¿Ninguno? Bien.

Bien, se ha solicitado por parte de la portavoz de UPL la modificación del orden del día y pasar la proposición no de ley, PNL 1410, a debatir en primer lugar. ¿Estamos todos de acuerdo los portavoces? La segunda que pasa a ser la primera y la primera la... Sí, sí. Bien, pues, no... estando de acuerdo todos los grupos, por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día, que pasa a ser el primer punto del orden del día.

PNL/001410

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Proposición no de ley, PNL 1410, presentada por los procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar a la mayor brevedad posible medidas que permitan la protección del ganado y los intereses de los ganaderos ante los recurrentes ataques de buitres sobre la cabaña ganadera y crear una línea de ayuda específica para compensar los daños sufridos en ataques de buitres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo del dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues gracias, presidenta. Agradecer el cambio que se ha producido en el orden del día, que nos permite debatir en primer punto, o como primer punto, esta proposición no de ley que hoy trae la Unión del Pueblo Leonés referida a la defensa de la agricultura. Porque, sobre todo en la primavera de este año dos mil veinticinco, ha sido especialmente duro en la región leonesa, y especialmente en la provincia de Salamanca, respecto a los ataques de buitre al ganado, donde se han producido pues... o registrado una serie de... de muerte de reses por ataques de buitres en municipios salmantinos tales como Olmedo de Camaces, La Zarza de Pumarreda, Puertas, Villasdardo, Zamayón, La Mata de Ledesma, Villaseco de la... de los Reyes, Villar de la Yegua, Galinduste, San Esteban de la Sierra, El Cabaco, Pelayos o Carrascal de Barregas.

Una problemática que, aunque en verano se ha apaciguado, está lejos de haberse solucionado, manifestando los ganaderos afectados que estos ataques –o, cuando menos, una gran parte de ellos– pues se sienten desamparados por la Administración respecto al daño y las consecuencias que le suponen estos ataques de buitre a su ganado.



Así, el pasado quince de abril de este año, desde la Unión del Pueblo Leonés hemos registrado una batería de preguntas en las que instábamos a la Junta a tener una mayor implicación para proteger a nuestros ganaderos ante esos recurrentes ataques de buitres al ganado en las provincias como Salamanca. Mencionábamos entonces que el último ataque de buitres sobre el ganado se había dado en la localidad de Zamayón, que acabó con la muerte de una vaca que estaba pariendo un ternero; suponiendo aquel ataque el cuarto de este tipo protagonizado por buitres en el plazo de un mes en la provincia de Salamanca.

Sin embargo, el problema, lejos de solucionarse, se agravó además en la primavera, con el paso de las semanas, con nuevos ataques de buitres –como decimos– sobre el ganado, como fueron los ocurridos en el municipio de Olmedo de Camaces; donde el veinticuatro de abril el alcalde ya denunciaba en prensa la muerte de uno de sus terneros como consecuencia del mencionado ataque por parte de estos carroñeros, que se sumaba ya al sufrido días atrás por otro ganadero, en donde una de sus vacas moría tras el... tras el parto –perdón– a consecuencia de otro ataque de buitres.

A ello se sumaba, a inicios de mayo, un ataque más, como fue el de La Zarza de Pumareda, donde el ganadero, el señor Fernando Rodríguez, denunciaba la muerte de numerosos corderos recién nacidos tras un ataque masivo de buitres sobre su ganado, que en este caso era de ovejas; y donde más de 200, que estaban recién paridas, habían fallecido. Señalaba entonces el ganadero que los ataques son constantes –donde hasta dos intentos diarios–, lo que le obligaba a estar constantemente en la explotación todo el día vigilando y mirando al cielo para evitar nuevas pérdidas. Añadía además que este problema no era nuevo, pero... y que además... y que además iba a más: los buitres están muertos de hambre –denunciaba– y no encuentran comida suficiente y acaban atacando animales vivos.

Esto, además, es ratificado por parte de los sindicatos agrarios, exigiendo también a la Administración que se tomen medidas urgentes para evitar que esos ataques se sigan repitiendo y produzcan mayor indefensión a los pobres ganaderos.

No parece –como indicamos hasta la fecha– que haya una implicación decidida por parte de la Junta para compensar estos daños sufridos por los ataques, y que no solamente son esas pérdidas económicas, sino también es una pérdida sentimental como consecuencia del cuidado que tienen los ganaderos a sus... bueno, pues al ganado y a sus crías. Y que lo que hacen además es verse que estos animales no solamente atacan al ganado, sino sobre todo a aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, como son los recién nacidos y los que están en ese momento pues produciéndose con partos.

Con respecto a la respuesta que nos dio pues la... la Junta en la pregunta que nosotros presentamos en abril, pues lo que le pedíamos era esa implicación. Y por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio se nos reconocía, en una respuesta oficial en junio, que no se encuentra o que no se cuenta con normativa sectorial regulatoria que permita fundamentar el desarrollo de un protocolo específico para las especies de... necrófagas y habilitar esa compensación necesaria de los daños ocasionados en las explotaciones ganaderas.

Por su parte, también la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural eludía tomar medidas al respecto y se limitaba simplemente a apuntar la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios



combinados. Es decir, que venía a indicar que dentro de las garantías básicas se daba cobertura al vacuno en reproducción y producción y que estaban ahí incluidos los ataques de animales. Y en este caso nos remitía a su vez a una cláusula, cuadragésimo sexto del Plan de Seguros Agrarios Combinados. Pero, claro, es que esto es muy limitado –sin perjuicio de que realmente no aclaraba nada–, ya que quedaban fuera otras especies, como por ejemplo el ovino, como fue el que se sufrió con ese ataque en Zarza de Pumareda.

Es más, la Consejería afirmaba que el seguro de protección frente a los ataques de animales, entre los que se encuentran los provocados –como decimos– por estos buitres, tenía medidas efectivas, cosas que –como indicamos– no encuentran ni los agricultores... ni –perdón– los ganaderos ni los sindicatos agrarios.

Por ello, es importante que se tomen medidas eficaces, eficientes, que haya un compromiso serio y no solamente pues echar balones fuera o mirar para otro lado. Esas medidas específicas pues parece que el que no haya un protocolo específico no es una solución. Es decir, nosotros pensamos o creemos que hay posibilidad de tomarlas –como se reclama en la proposición no de ley– con establecer pues una red de muladares existentes que vengan a ampliar los tradicionales, con mayor capacidad y cobertura; la flexibilidad normativa que se ha denunciado como muy restrictiva y, como consecuencia, la falta de alimentos; la creación de unos protocolos de compensación económica ágiles; el seguimiento y control de esas poblaciones de buitres en estas zonas con alta densidad; o las campañas de prevención y vigilancia en colaboración con los agentes medioambientales.

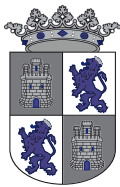
Y todo ello, claro, combinado con esa compensación económica ante el sufrimiento que están produciendo este sector ya gravemente pues en... en una situación cada vez más dura como la que estamos viendo por todas las circunstancias que llevan desde... desde principios de este año, y que ahora más como consecuencia de la pérdida también de mucho del pasto ante los incendios que... que están... que están todavía en una fase de... de extinción.

Es por todo ello por lo que consideramos que, bueno, pues que tanto la Consejería de Medio Ambiente, o bien, en su caso, aquellas que se consideren competentes, tienen que tomar pues esa... esas medidas que den lugar a esa... a esa solución a estos problemas existentes.

Por eso, desde... desde la Unión del Pueblo Leonés pedimos que las Cortes de Castilla y León instar a la Junta a que tome a la mayor brevedad posible, y sobre todo en este año dos mil veinticinco, como consecuencia de todo lo que está sufriendo este sector primario, esa protección, esas medidas que den lugar a que se resuelva estos ataques recurrentes –porque no son algo puntual al amparo de lo que han sufrido durante estos meses–, pues ataques de buitres sobre la cabaña ganadera que se sufren en la provincia de Salamanca, pero que podría ser extensible a otras provincias y a otras... a otros territorios de esta Comunidad.

Y –al mismo tiempo– como punto segundo, lo que pedimos es que impulsar a la mayor brevedad posible, y en todo caso en este año dos mil veinticinco, esa línea específica de ayudas para compensar los daños que sufren los ganaderos por estos ataques a su cabaña ganadera.

Son medidas que son fácilmente de adoptar. No es posible que la falta de un protocolo esté justificando estos ataques. Y lo que se ve es que otras Comunidades Autónomas



sí que tienen medidas efectivas, compensaciones económicas, como las que llevan años aplicándose en el caso de La Rioja, Madrid, País Vasco o Castilla-La Mancha.

Por todo esto, y buscando una solución que realmente atienda al mundo rural y las necesidades que se han... bueno, pues expuesto y que lo sufren en primera persona los ganaderos de la provincia de Salamanca –reitero–, pero también de otras zonas de esta Comunidad, pues es por lo que pedimos el apoyo a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

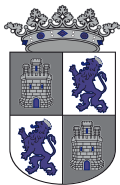
Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, los ataques de buitre a animales vivos no son ya un fenómeno esporádico o anecdótico, lamentablemente se está convirtiendo en una constante en muchas zonas de nuestra tierra, especialmente en aquellas con mayor carga ganadera de extensivo y presencia de grandes colonias de estas aves carroñeras.

Estos hechos, que antaño podían considerarse excepcionales, hoy se repiten con frecuencia: buitres leonados y otras especies descienden sobre praderas y zonas de parto para atacar a vacas, ovejas, cabras o yeguas en el momento más vulnerable, cuando están pariendo a sus crías, que aún no pueden levantarse. Las consecuencias son dramáticas: abortos, mutilaciones, muertes de neonatos y un profundo estado de estrés y miedo que condiciona el comportamiento del rebaño.

El buitre es, sin duda, una especie protegida que desempeña un papel ecológico relevante –nadie lo niega–, pero las políticas ambientales, tal y como se han diseñado e impuesto en los últimos años, han generado un desequilibrio insostenible: hemos pasado de proteger una especie en peligro a fomentar una superpoblación que ha perdido su función natural y ha transformado al carroñero en depredador. Y aquí está el núcleo del problema: las normativas actuales han servido para todo lo contrario de lo que decían perseguir.

Bajo el paraguas de las directivas europeas, de las normativas estatales y de la legislación autonómica, se han implementado restricciones que impiden al ganadero defender a sus animales en el momento del ataque; complican hasta lo imposible la retirada de cadáveres, generando focos de atracción para los buitres; limitan, con la excusa de la burocracia, las posibilidades de abastecer a estas aves en muladares regulados, lo que las empuja a buscar alimento en explotaciones vivas; y, lo más grave, dejan sin compensación real al ganadero cuando sufre un ataque, reduciendo su tragedia a una burocracia interminable de expedientes, informes periciales y negativas.

La Junta de Castilla y León ha demostrado una falta de implicación absoluta: buenas palabras, promesas de estudio, algún titular en prensa para calmar las aguas y poco más. Mientras tanto, son los ganaderos los que pagan la factura de este ecologismo de salón. Nos llevan tiempo advirtiendo ganaderos, expertos en fauna salvaje y hasta veterinarios de campo: las regulaciones impuestas en los últimos años



sobre la recogida y gestión de cadáveres de animales ha reducido drásticamente la disponibilidad de alimento natural para estas aves. Regulaciones que, en principio, buscaban controlar riesgos sanitarios o ambientales, han tenido como consecuencia una merma importante de carroña en el campo, y un buitre hambriento, sin acceso a su alimento natural, se convierte en un depredador oportunista.

Los muladares han desaparecido en muchas comarcas o están sometidos a una regulación tan rígida que apenas cumplen su función. Es urgente replantear su recuperación, ampliación y flexibilización. Estos modelos de gestión de carroña pueden compatibilizar el control sanitario con la conservación de la biodiversidad. No se trata de volver al pasado, sino de aplicar el sentido común; si se les niega el alimento natural, acabarán buscándolo donde no deben hacerlo.

Porque permítanme que lo diga con crudeza resulta paradójico y hasta insultante que en Castilla y León haya más recursos destinados a censar, seguir y proteger a los buitres que a compensar a los ganaderos que sufren sus ataques. Es como si en esta tierra valiera más un ala de buitre que la vida de un ternero recién nacido. Pero aún más grave es que se ha... se ha instalado un discurso oficial que culpa al propio ganadero, que cuestiona su palabra y que pretende negar la evidencia de estos ataques. Se les exigen pruebas casi imposibles de aportar: fotografías, testigos, necropsias oficiales; como si el campo fuera un laboratorio controlado y no un espacio vivo, duro y cambiante. Y cuando logran acreditar el ataque, las ayudas, si llegan, son insuficientes y tardías.

Esto, señorías, no es protección de la biodiversidad, es abandono del ser humano que vive en el territorio; es dar la espalda a los verdaderos guardianes del medio ambiente, que son los ganaderos y agricultores, que mantienen vivo el campo con su trabajo diario. El ecologismo de despacho ha generado un absurdo: proteger a ultranza una especie hasta el punto de romper el equilibrio natural, y hacerlo a costa de sacrificar a quienes mantienen vivo el campo.

Por eso, señorías, es evidente que necesitamos un cambio profundo, y ese cambio debe pasar por reconocer oficialmente la realidad de los ataques sin negar la evidencia; dar capacidad de defensa al ganadero para proteger a sus animales en el momento del ataque; recuperar y ampliar los muladares regulados para equilibrar la presión sobre el ganado vivo; compensar de manera íntegra y rápida los daños sufridos, incluyendo no solo el valor del animal, sino también el lucro cesante que supone la pérdida de productividad; simplificar la burocracia, no puede ser que un ganadero tenga que convertirse en detective, fotógrafo y abogado para acreditar un simple ataque; controlar la población de buitres cuando se supere la capacidad de carga del territorio, sin tabúes ni complejos; e incorporar al sector en la toma de decisiones, porque quienes conviven con la fauna conocen mejor que nadie los problemas y las soluciones. Es urgente aplicar estas soluciones, porque cuando la injusticia se repite lo que muere no es solo un animal, muere la esperanza de seguir en el campo.

Señorías, quisiera terminar con una reflexión: cuando un ganadero pierde una vaca en un parto no pierde solo un animal, pierde la esperanza depositada en ese ternero, pierde una inversión económica que a menudo no puede reponerse, pierde noches de desvelo y días de sacrificio. Y cuando eso ocurre una y otra vez, sin apoyo, sin reconocimientos y sin justicia, lo que se pierde es la fe en el futuro del campo. ¿Queremos seguir hablando de la España vaciada? Pues la respuesta empieza



aquí, porque cada ganadero que abandona su explotación porque no puede más, porque siente que lucha contra la Administración, es un pueblo que se apaga, una escuela que queda sin niños, una iglesia que cierra y una tierra que se abandona.

Por todo ello, señorías, coincidimos en que es imprescindible proteger al ganado y los intereses de los ganaderos ante los recurrentes ataques de los buitres. Coincidimos en que debe ponerse en marcha de inmediato una línea de ayudas específica, ágil y suficiente que compense las pérdidas sufridas. Y coincidimos en que ha llegado el momento de reconocer de una vez por todas que las normativas actuales no funcionan, que han servido para todo lo contrario y que es urgente reformarlas. Por todo lo expuesto, apoyaremos su propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora de doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Bien, la iniciativa que hoy nos trae la Unión del Pueblo Leonés es a nuestro criterio oportuna y necesaria ante una realidad alarmante que no debemos ni podemos ignorar. Porque proteger a nuestros hombres y mujeres de la ganadería extensiva es fortalecer la economía rural, es fijar población de nuestros pueblos y es mayor seguridad y protección frente a las consecuencias de la emergencia climática, como los incendios forestales que han asolado León y Castilla a lo largo de este trágico verano.

Y es que en los últimos meses se ha intensificado en Castilla y León un fenómeno preocupante: los ataques de buitres leonados a ganado vulnerable vivo durante los partos y en situaciones de enfermedad o animales accidentados. Este hecho, que hasta hace unos años podía considerarse excepcional, se ha convertido en los últimos años en una amenaza real para los ganaderos de nuestra Comunidad. Provincias como, por ejemplo, Salamanca han registrado varios episodios en apenas unas semanas, generando alarma social, pérdidas económicas cuantiosas y una profunda sensación de abandono en el sector primario.

Los datos y testimonios más recientes ponen de manifiesto la gravedad del problema. En apenas un mes, la provincia de Salamanca ha registrado varios ataques de buitres a reses vivas. En Zamayón -como ha explicado la... la proponente-, una vaca en el mismo momento del parto fue atacada y murieron tanto ella como el ternero, como su ternero. En Carrascal de Barregas, otro ganadero perdió también a su vaca y a su cría. Y el caso más dramático ha ocurrido en junio de este año en Pelayos, donde más de 100 buitres atacaron a una vaca en pleno parto. Resultado: una vaca muerta, un ternero muerto y más de 3.000 euros en pérdidas. También existen numerosos ejemplos en la provincia de León, o incluso en Soria, donde los buitres atacan a aquellos animales accidentados o enfermos que se encuentran en la carretera, provocando accidentes de tráfico.

Estos ejemplos, señorías, ilustran de una manera muy clara que no estamos ante sucesos aislados, sino ante un problema estructural que tiende a agravarse.



Organizaciones como COAG, ASAJA, UPA han denunciado sin éxito el absoluto abandono que sufren los ganaderos por parte de la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, según los expertos y organizaciones agrarias, son varios los factores que explican el incremento de estos ataques en los últimos años:

En primer lugar, una reducción del alimento natural debido a la reducción de espacios habilitados para la alimentación complementaria de estos... de estos animales, los muladares, ya que las normativas sanitarias, por seguridad, limitan el abandono de carroñas en el campo, disminuyendo la disponibilidad de alimento para los buitres.

En segundo lugar, un aumento poblacional. En los últimos años se ha registrado un crecimiento sostenido de las colonias de buitres en Castilla y León sin una planificación adecuada de control o de gestión.

Y, en tercer y último lugar, otro de los factores es la vulnerabilidad del ganado. Los ataques suelen concentrarse en vacas durante el parto o en animales enfermos, momentos en los que son pues incapaces de defenderse.

Pero el resultado de todo esto, señorías, es un escenario de conflicto entre la conservación de la biodiversidad y la defensa de los intereses ganaderos, que debe resolverse con equilibrio, con acciones y con responsabilidad. No hablamos de un ciclo natural normal, hablamos de un desequilibrio que está poniendo en riesgo la supervivencia de explotaciones ganaderas.

A todo esto hay que añadir, señorías, que esta situación supone un impacto tanto económico como emocional para quienes se dedican a la ganadería, ya que los ataques de buitres tienen consecuencias directas sobre la economía rural. Sirva como ejemplo que la pérdida, por ejemplo, de una vaca nodriza le cuesta al ganadero entre 1.200 o 1.800 euros; la pérdida de un ternero recién nacido, entre 300 y 500; y el último ataque, el de Pelayos, ha supuesto daños superiores a los 3.000 euros en una sola explotación.

Pero también a esto se suma el impacto emocional en los ganaderos, que describen los ataques como auténticas escenas de terror, llegando a cuestionarse si merece la pena continuar viviendo a diario estos espectáculos macabros. Señorías, este desgaste humano y económico amenaza la continuidad de la actividad ganadera en las zonas rurales, contribuyendo a la despoblación y debilitando la economía local.

Por otro lado, la protección y la compensación entre ataques de fauna salvaje -como se pide en esta iniciativa- no es nueva. Y tal es así que Castilla y León ya aplica compensaciones por ataques de lobo -que en dos mil veintitrés se duplicaron-; hay que recordar que con recursos procedentes del Gobierno de España, hasta más de 5.000.000 de euros, ampliando además los baremos y el ámbito de aplicación. También se han financiado medidas preventivas como cerramientos y pastores eléctricos, dentro del Plan Estratégico de la PAC, con más de 3.000.000 de euros destinados a 68 explotaciones prioritarias y 2.000.000, procedentes del Gobierno de España, para la adopción de medidas paliativas; que desde la Junta aún hoy están sin tramitar.

Como ven, señorías, ya existe un marco de apoyo a la convivencia de nuestra ganadería con el lobo, donde la Junta vuelve a ser el principal obstáculo. Pero, no obstante, resulta incoherente que no se contemple un mecanismo similar ante ataques de buitres, máxime cuando otras Comunidades... -como ya se ha planteado



aquí- otras Comunidades Autónomas sí han reconocido el problema y habilitado ayudas específicas, como es el... son los casos de la Comunidad de Madrid, La Rioja, Castilla-La Mancha o Euskadi, que ya cuentan con sistemas de ayudas por ataques de buitres a la ganadería vulnerable.

Aquí, en Castilla y León, seguimos sin hacer nada y eso pues no tiene explicación, porque si hemos... sí hemos reaccionado frente a otros depredadores -eso sí, con dinero procedente del Gobierno de España-, duplicando las ayudas por ataques de lobo y estableciendo cerramientos y medidas preventivas. Y, en este sentido, cabe preguntarse: si se ha hecho con el lobo... con el lobo, ¿por qué no con el buitre cuando por falta de actuaciones de la Administración autonómica en favor de la convivencia entre nuestra biodiversidad y nuestra ganadería lo hacen imprescindible y está causando graves daños?

La iniciativa que presentan hoy desde la Unión del Pueblo Leonés propone dos líneas de actuación muy claras:

Por un lado, medidas preventivas de protección del ganado como, por ejemplo, reforzar el uso de muladares y puntos de alimentación autorizados; fomentar cerramientos, vigilancia y sistemas de disuasión; o estudiar un plan de gestión poblacional de buitres adaptado a la realidad territorial.

Y, por otro lado, la creación de una línea de ayudas específica para compensar los daños sufridos por ataques de buitres, con una indemnización por daños emergentes, que es la pérdida directa del animal; una indemnización por el lucro cesante; y que se establezca además un procedimiento ágil de verificación e indemnización.

En definitiva, señorías, los ataques de buitres sobre ganado vivo vulnerable en Castilla y León ya no son hechos puntuales, sino un problema recurrente que amenaza la viabilidad de las explotaciones y la estabilidad del medio rural. Con estas medidas no se busca enfrentar la conservación de la biodiversidad con la defensa de la ganadería, sino encontrar un equilibrio justo: preservar a una especie emblemática como es el buitre leonado al mismo tiempo que se garantiza la continuidad y sostenibilidad de la ganadería extensiva.

El buitre leonado es una especie protegida y valioso... y valiosa, pero los ganaderos también son una especie protegida en Castilla y León; protegida por nuestra obligación moral, por la economía y por el futuro del medio rural. Son quienes sostienen con esfuerzo la vida en nuestros pueblos y, como desgraciadamente ha quedado patente a lo largo de este verano trágico, la ganadería extensiva, además de ser un recurso socioeconómico que fija población en el medio rural, es indudablemente un medio de protección de nuestros bosques frente a la acción del cambio climático en la prevención de incendios forestales eficaz e imprescindible.

Por todo ello, resulta imprescindible que la Junta de Castilla y León -que no olvidemos que es la Administración competente exclusiva- actúe con rapidez para proteger al ganado; reconozca y compense los daños sufridos; implemente una red de muladares que vertebrén toda nuestra Comunidad Autónoma y que garanticen la alimentación complementaria de nuestros buitres leonados; además, que aplique medidas preventivas y de gestión adecuadas.

Y termino como empecé, porque proteger a nuestros hombres y mujeres de la ganadería extensiva es proteger León y Castilla, nuestra economía rural, fijar población en nuestros pueblos y la seguridad y la protección frente a los incendios forestales y resto de consecuencias de la emergencia climática. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Mendoza Toribio.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Antonio Jaime. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy nos traen aquí una proposición no de ley con la problemática de los ataques de buitre al ganado doméstico. Señorías, lo que es una realidad y a lo que hay que buscar una solución inmediata –que eso sí que acaba con el ganado más tarde que pronto– es la problemática del lobo. Tenemos una problemática en nuestra Comunidad Autónoma, así como en otras colindantes que también tienen una gran población de lobo, que realmente sí podemos decir que es un gran problema entre los ganaderos.

El ecologismo en este país no tiene límites. Ustedes también se posicionan, o mejor dicho, están en contra de la caza deportiva, contra los cientos de pueblos de esta Comunidad que viven de la caza para el control de las poblaciones. Parecen avalar ese ecologismo que tanto daño está haciendo a nuestras cabañas ganaderas, y con ello a nuestros ganaderos. Los animales salvajes necesitan control y la acción cinegética está precisamente para eso.

La Junta de Castilla y León, consciente de este problema del lobo, desde hace mucho tiempo lleva peleando por todos los medios, en todos los sitios posibles, para que se lleve un exhaustivo control de población de este animal. *[Murmullos]*. Vamos, vamos ahora mismo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor, guarde silencio.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Sin embargo, el Gobierno de España...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor, guarde silencio. Si tengo que decir algo, ya se lo diré. Guarde silencio y no interrumpa más al orador.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Sin embargo, el Gobierno de España no hace caso ni a las Autonomías, ni hace caso a los ganaderos, ni a los cazadores, ni a nadie; va por libre. La caza en nuestro país, y sobre todo en nuestra Comunidad Autónoma, es indispensable. Y es indispensable por muchas razones: por la economía de muchos ayuntamientos, muchas juntas vecinales, propietarios. Y, además, con la caza debidamente controlada se apoya la vida en los pueblos, se apoya la ganadería, se evitan esas superpoblaciones.

Y, bueno, hoy traemos aquí una problemática de ataques de los buitres al ganado doméstico. Los buitres son especies necrófagas, son carroñeros estrictos y no predadores. Estas están diseñadas para alimentarse de cadáveres y no para



desempeñar la actividad de caza, puesto que la caza exige perseguir, alcanzar y dar muerte a presas vivas. Puede haber casos de ciertas dudas que sí que el buitre fue el causante de... de ciertas muertes, sobre todo de crías de ganado; bueno, pues se irán estudiando. La comunidad científica no lo avala; es más, no existe un solo documento de momento de que buitres hayan matado ganado sano -sano-. Y empezamos por subrayar "ganado sano".

En primer lugar, ustedes solicitaban las medidas que permita la protección del ganado ante los ataques de buitres. Podemos decir que en el año dos mil trece la Junta de Castilla y León publicó un decreto... un Decreto 17/2013, de dieciséis de mayo, por el que se desarrolla en Castilla y León el uso de determinados subproductos animales no destinados al consumo humano (denominados SANDACH) para la alimentación de estas especies necrófagas de interés comunitario, que habilita el depósito de restos animales provenientes de la actividad ganadera en las zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario -y está repartido por todo el territorio de la Comunidad- para complementar la alimentación natural de estas aves a base de cadáveres de fauna silvestre... de fauna silvestre.

La citada disposición permite autorizar a los titulares de las ganaderías de Castilla y León que lo soliciten el depósito en las áreas de un porcentaje de reses muertas procedentes de sus explotaciones y, paralelamente, la autorización de muladares para gestión de cadáveres de varias explotaciones. Todo esto en pro de alimentar a estos animales que hoy tratamos aquí, que son los buitres; animales protegidos, como bien sabemos.

Y... porque decimos que queremos medidas para... para poder solucionar este problema. ¿Qué tipo de medidas? No nos vamos a poner a eliminar buitres. Entonces, bueno, podríamos instar a la... a la Junta de Castilla y León a que incremente esos... esos muladares. Bueno, podría ser una de las medidas, pero tampoco hay muchas más medidas. Son animales que necesitan comer y hay una superpoblación de buitres, y ahí está el gran problema. Entonces, si no queremos cazar, si no... si no tenemos caza para que coman, si tampoco van a poder comer... necesitan más ganado todavía de lo que se está comiendo, pues lo tienen complicado.

Y, por otro lado, línea específica de ayudas a la... sobre los daños de los buitres. Nuestra Consejería no dispone de normativa sectorial regulatoria que permita fundamentar el desarrollo de un protocolo específico para las especies de... necrófagas y habilitar la compensación de los daños ocasionados en las explotaciones ganaderas, como puede ser las especies depredadoras como el lobo, el oso, etcétera; que sí que efectivamente son depredadores.

Por lo expuesto anteriormente sobre el comportamiento del buitre, no se ha abierto esta línea de ayudas específicas causadas por este animal, ya que no se ha considerado hasta ahora como un animal que tenga este tipo de problemas. Creemos que hay que instar a la Junta de Castilla y León a tomar alguna medida y algún estudio a mayores sobre... sobre esta problemática. Pero sí que también hay que decir que la Junta no tiene abandonado este tema, y lo tiene recogido dentro del ámbito competencial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Y cabe mencionar que anualmente se convoca una línea de subvenciones a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados. Y dentro de las garantías básicas de la cobertura en



vacuno, reproducción y producción están incluidos los ataques de animales; y este ataque incluye también los ocasionados por buitres, pero en principio como algo excepcional y raro sobre algún animal... Esta línea de subvenciones fue implantada de mutuo acuerdo entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las principales organizaciones sectoriales mediante el acuerdo para la cobertura de los daños por fauna... por fauna silvestre, en el marco del seguro agrario, al objeto de aportar soluciones eficaces a esta problemática.

En definitiva, el seguro de protección frente a ataques de animales, entre los que se encuentran los provocados por los buitres, ha demostrado ser una medida efectiva y eficaz hasta el momento. La Junta ha apostado por este seguro pasando de 11 millones de euros en el dos mil veintidós a 15 millones de euros en el dos mil veinticinco.

No obstante, viendo esta situación que se ha desbordado en estas últimas ocasiones por la superprotección de estos animales –pues que hemos roto el equilibrio que ellos tienen que tener–, pues también creemos que quizás hay que estudiar las medidas que han tomado otras Comunidades para ver la realidad y la veracidad y si eso puede ser ejecutable. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias de nuevo, presidenta. Pues bueno, pues agradezco a los partidos que apoyan esta iniciativa en la doble petición que hacíamos, que eran las medidas y la línea de ayuda. Entiendo que el partido Vox así lo ha dicho de forma expresa, y el Partido Socialista, con la señoría... señoría Sacristán, también. El Partido Popular no me ha quedado muy claro cuál es la postura.

Por lo tanto, bueno, pues voy a matizar ciertas cosas que ha dicho que yo creo que no es acertado. No es acertado si lo pone en... en boca de la Unión del Pueblo Leonés, porque estoy de acuerdo con los portavoces de los grupos que lo apoyan en el sentido de que ha pasado esta especie pues a ser de carroñera a depredadora, y, con lo cual, genera un problema al mundo rural y al sector de la ganadería en particular.

Y me sorprende que después de este desastre que estamos sufriendo en este verano, donde paseílo sí, paseílo también, con publlirreportajes, tristemente, tristemente, con todo lo que estamos sufriendo con los incendios y lo que supone también para la ganadería, ustedes hablen ahora en estos términos. Sinceramente, me sorprende de que la normativa, de que el apoyo, de que es cuestionable, que... que... ¿Cuestionable el qué? ¿Es capaz usted de sostener esa defensa ante el ganadero que dice que 500 buitres han acabado con 200 ovejas porque tiene dos ataques al día? ¿Cree que eso se lo inventa? ¿Cree que... que él mira al cielo y se imagina buitres que se comen a sus ovejas? Es que me parece un poco duro el... el cuestionar unas declaraciones como esas.

Y luego me dice que falta una constatación técnica para... para asegurar que esos ataques vengan de buitres. ¿Qué quiere? ¿Un análisis clínico que determine que la oveja o la vaca estaba en plenas cualidades? Hombre, yo creo que es abusar de lo que supone ya el ser ganadero en esta Comunidad.



Habla usted... que me... también me sorprende -y permítame que se lo diga, señor Mendoza-, que usted, que conoce perfectamente el mundo rural, la ganadería, hable en estos términos. Porque, hombre, el lobo tiene sus problemas, claro que sí. ¿Y es un factor que supone unas pérdidas económicas muy graves para el ganadero? Desde luego. ¿Que hay una responsabilidad? ¡Claro! ¿Y que ustedes, los grandes partidos, tienen que asumir? ¡Claro! Y que mientras... [Murmullos]. Los grandes. ¿Dije los pequeños? Los grandes. Los grandes esos que a... no sé a qué se dedican, a pasar la mañana. El otro día sí vi que venían aquí a aplaudir a... al presidente en vez de estar solucionando los problemas nacionales.

Pero, bueno, aparte de todo esto, claro que hay una burocracia que es insoportable -insoportable-, pero que ustedes están gobernando, llevan gobernando casi 40 años. Entonces, me habla: no hay normativa. ¡Claro que no hay normativa! Mire, yo le vuelvo otra vez a decir qué nos decía la Consejería cuando nosotros hicimos esta pregunta, porque es una respuesta suya -de la Consejería-, y decía: no constando una normativa sectorial reguladora y que no hay por ello un protocolo. Y se apoyan en un decreto. ¡Oiga, pues pónganse a trabajar! Porque están apoyándose en un decreto de dos mil trece, y las necesidades surgen en el dos mil veinticinco. Creo que no se pueden estar aplicando normas que no atienden a la realidad.

Que habla de que sí, que el 88 %. Si es que tengo aquí la contestación. Usted me ha leído una contestación que ha dado la Consejería, muy bien, pero eso no quiere decir que sea la solución a un problema. Un problema que exige medidas. ¿Las medidas? ¡Pues claro! Que dice... dice de nosotros -yo no sé si se refería al Partido Socialista, porque era al que miraba, o a nosotros- que somos ecologistas. ¿La UPL es ecologista? Hombre, para decir que somos ecologistas tendrá que fundamentarlo en algo. ¿O qué pasa, que se pueden decir frases así? Ecologistas... somos respetuosos con el medio ambiente. O sea, usted cree que realmente... podemos hablar de muchas cosas, pero creo que vamos a hablar de esto, pero solo por matizarle. Ecologista no sé si será, pero cómo tenían las pistas forestales que se produjeron los incendios: de vergüenza. ¿Y sabe qué pasa? ¿Y sabe qué pasa? Que lo que le dicen los agricultores es que es un... son ustedes, el Partido Popular, los que están impidiendo que se tengan limpias, no los ecologistas. Ustedes, ustedes. Limpias, limpias. Entonces, no venga a decir que nosotros somos ecologistas. ¿Por qué? ¿Porque le estamos diciendo qué? Si nosotros lo que estamos pidiendo es a la inversa: medidas efectivas que lo que vengan a suponer es que esos buitres estén controlados -controlados-. No estamos diciéndole a la inversa. Entonces, no entiendo sus razonamientos de decir cualquier cosa.

Hablaba de la caza, ¿de la caza de qué? De que nosotros somos en contra de la caza, de las juntas vecinales. Pero si ustedes tendrían que revisar la normativa de las juntas vecinales y cómo se quedan con el 15 % que les corresponde a ellas. ¿Y cuál es la propuesta que quieren llevar de las juntas vecinales? Podríamos hablar de muchas cosas. Pero, centrándonos en el tema, le voy a explicar que, cuando habla de esa línea de ayudas que decía y que nos contestó la Consejería ante este problema, lo que viene a decir es que para el ganado que es vacuno, no ovino, por ejemplo.

Y luego, en una contestación que le hace... [murmullos] ... en una contestación... pero es que se... se atacan a las ovejas también, entonces quedan desprotegidas. Y luego les dice además -le dice además- en la contestación la Junta, cuando un



ganadero, después de pasar toda esa burocracia absurda, complicada, que han aprobado ustedes –que es que se olvida esa parte el Partido Popular, que no han cambiado, que cada vez que hay un problema cuesta más el llegar a la solución que lo que luego dan al ciudadano–, pues le dicen... le dicen: pueden pedirlo si hay una responsabilidad patrimonial; pues, en el caso de que se produzcan bajas, solicítelo; y si se cumple los requisitos. ¡Ah!, y curiosamente: ¿cuáles son los requisitos? Que haya actuado correctamente en la gestión del ganado; y, si se cumplen y no ha estado excesivas horas pariendo –le dice–, le pagarán la indemnización. Consta publicado en *La Gaceta de Salamanca* –lo digo por si quiere revisarlo, no me lo he inventado yo–.

A mí me parece surrealista que le obliguen a un ganadero que tenga que acreditar que para que le pague una subvención de un ataque de un buitre a una vaca tenga que acreditar que el parto no fue excesivamente largo y por eso murió. ¡Hombre, vamos a ser serios! Y viene aquí a justificar lo injustificable. Si todo es más fácil. ¿Hay una serie de medidas que pueden ayudar a mejorar ese control del... de los buitres y que evitan todas estas consecuencias? Pues no creo yo que pase nada por adoptarlas. ¿Que no hay un protocolo? Pues habrá que tomarlo. ¿Que se puede generar una línea de ayudas con una serie de requisitos que no supongan una burocracia excesiva? También, también.

Hombre, hay que estar al lado de... si se está al lado del sector primario y de la ganadería es haciendo, no diciendo, que es la parte que ustedes solo saben: decir, decir; pero hacer, poco. Entonces, ahora mismo es el claro ejemplo de que ustedes predicán una cosa y hacen la contraria, a no ser que me sorprenda y vote a favor. Pero como no me ha quedado claro cuál es el sentido de su voto, pues entonces es por lo que me genera todas estas dudas.

Y claro, vuelvo a lo mismo: ustedes van, se reúnen con las asociaciones y con las organizaciones, y claro que les dice una cosa. Se reúne el consejero, el señor Quiñones, ahí, en el mes de julio, presionado por las asociaciones ganaderas –lo que recoge aquí también–, y entonces él sí reconoce que van... –como dice usted– van a hacer informes técnicos, inventarios, cosas así para pasar el rato. Porque, ¿no sería más fácil que si ante las circunstancias existentes...?

Porque usted entra en una contradicción: echa la culpa a los ecologistas; no sé por qué, porque aquí nadie ha hablado de ecologistas ni de controles. Ya, pero ustedes son más... más restrictivos que los ecologistas, porque, si el problema es que estos animales, los buitres, no encuentran comida, tendrán que dar una solución a través de comedores controlados y no esas restricciones normativas –esas restricciones normativas–. Porque en la propia... en el propio decreto que ustedes aludían establecía tantas restricciones sanitarias –que es lo que le dicen las organizaciones ganaderas– que le impide... que le impide que puedan hacer uso muchas veces de... de esos comedores a la hora de llevar esos animales que darían de comer a los buitres. Que con la pandemia, con el COVID, todo fue a más, a más en perjuicio de los ganaderos; y que ustedes han estado tan tranquilos mirando para otro lado.

Dígame: ¿cómo se puede proteger al sector ganadero diciendo una cosa y haciendo la contraria? Porque lo que estamos pidiendo aquí son medidas básicas. Es decir, hay un problema sanitario o un problema económico para un sector primario importante para esta tierra, para el mundo rural; si se dice que se protege, es con medidas y poniéndose en la situación de quien está sufriendo, no de una cuestión teórica, sino yendo, viendo y solucionando.



Yo creo que las medidas que han comentado sus señorías de los distintos partidos es las que dicen desde el punto de vista lógico los afectados, los ganaderos: pues poner más comedores, controlar a... a los buitres, el buscar una normativa adecuada a la situación existente. No sé, lo que es la realidad. No me vale decir que aunque no hay un protocolo o que hay un decreto del dos mil trece que ya permite o que ya autoriza. Si eso ya lo teníamos por escrito, lo que buscamos es que esa contestación vaga o esa contestación ineficaz al problema existente, y que se ha repetido durante este año dos mil quince... dos mil veinticinco -perdón, que estoy ya...-; pero, si no se pone medidas, parece que la situación se va a agravar pues próximamente y con carácter todavía más doloroso, porque los que queden tendrán una situación económica bastante dura.

Por lo tanto, reiteramos las dos propuestas que hacíamos en la proposición no de ley por considerarlas lógicas, necesarias y una solución real a los problemas que tiene el mundo rural y que sufren los ganaderos.

Y ahora tienen la oportunidad no solamente para la provincia de Salamanca, para estos municipios pequeños, sino para todos aquellos afectados que pudieran encontrarse en la misma solución. Y que no es nada estrambótico y extraño, porque -como hemos dicho- hay otras Comunidades Autónomas que, ante problemas, toman medidas; llámese Madrid, La Rioja, o Extremadura; o Castilla-La Mancha, que también lo puso hace años, y parece que, aunque no soluciona el problema, sí ayuda a buscar... bueno, pues mitigar el daño producido a la ganadería extensiva. Muchas gracias.

Votación PNL/001410

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Bien. Queda aprobada por unanimidad de todos los grupos. Bien, en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día, que era el primero de la convocatoria, la PNL 1270.

PNL/001270

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Proposición no de ley, PNL 1270, presentada por los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la participación en el convenio entre el Obispado de Osma-Soria y la Diputación Provincial de Soria para la realización de las obras de conservación de iglesias y ermitas en municipios sorianos de menos de 500 vecinos que no reúnan la condición de Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla León, número 388, de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.



LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes... buenas tardes, señorías, a este nuevo ciclo de Plenos y Comisiones. Bueno, pues hoy traemos a esta Comisión una iniciativa que toca el corazón mismo de la provincia de Soria. Y es que pues queremos debatir aquí acerca de una realidad que marca la vida diaria de cientos de pueblos de nuestra provincia, como es la necesidad de mantener en pie un patrimonio que no solo es artístico o arquitectónico, sino también identitario y comunitario. Nos referimos a nuestras iglesias y ermitas, muchas de ellas pequeñas, sencillas, humildes, pero cargadas de siglos de historia y de memoria colectiva.

El problema que se plantea aquí es de fácil comprensión: que nuestros municipios más pequeños, aquellos que no superan los 500 habitantes, no cuentan con los recursos económicos necesarios para afrontar la conservación del patrimonio. Hablamos de pueblos que en muchos de los casos tienen presupuestos municipales muy limitados que apenas alcanza para cubrir los servicios más básicos; así que pretender que con esos recursos puedan hacerse cargo también de la reparación de sus iglesias o ermitas es sencillamente imposible, señorías.

La conservación del patrimonio en la España interior no debería ser un lujo, sino un servicio público, porque con ella se fomenta la igualdad territorial de la España vaciada, que es al final, en definitiva, que es siempre la que acaba perjudicada en todos estos asuntos.

La mayor parte de nuestros municipios tienen un tamaño minúsculo y una población envejecida. Allí la iglesia o la ermita no es solo un inmueble, es un centro comunitario, es la identidad de aquel municipio y también es atractivo turístico, y en muchos de esos casos es el edificio mejor construido del pueblo. Cuando se abre una grieta en una bóveda, cae una teja, entra el agua en un artesonado o se pudre el coro, no estamos hablando únicamente de un riesgo patrimonial, sino de un problema de seguridad y de un golpe a la vida colectiva de ese municipio.

Examinando el problema, hay que ver cómo se puede dar la mejor solución a esto. Y en este sentido conviene destacar que en el año mil novecientos noventa y seis existe un convenio de colaboración entre el obispado de Osma-Soria y la Diputación Provincial de Soria; y gracias a este acuerdo -y que también, por cierto, hasta el año dos mil once estaba la Junta de Castilla y León, contó con el apoyo- se han rehabilitado ya más de 170 iglesias parroquiales repartidas por la provincia. Estamos hablando de más de 170 ejemplos concretos de patrimonio salvado, de pueblos que han podido mantener viva una parte esencial de su identidad, de vecinos que han visto cómo se evitaba la ruina de un edificio que forma parte de su historia personal y colectiva.

Este convenio entre diputación y obispado pues ha demostrado una eficacia durante décadas. Desde los años noventa, con el... el apoyo de parroquias y ayuntamientos que hacen pequeñas aportaciones, se acometen cada año intervenciones selectivas y propiciadas como cubiertas, torres, fábricas, bóvedas, carpinterías, consolidaciones estructurales; obras que evitan males mayores y que además se realizan



sin sobredimensionar costes ni proyectos. La clave de su éxito es la capilaridad que llega donde no llega nadie, con tramitación ágil, diagnósticos técnicos rigurosos y una cofinanciación ajustada a la envergadura de cada templo.

Y no hablamos de teoría, hablamos de experiencias recientes de todos... que todos conocemos en Soria: de arreglos de cubiertas, de consolidaciones de torres, de restituciones de bóvedas y de actuaciones puntuales que han devuelto seguridad de uso a parroquias de cabeceras comarcales, pero sobre todo a aquellos pequeños pueblos precisamente que no son... no tienen un Bien de Interés Cultural –no son BIC–, y que, por tanto, quedan fuera de las líneas ordinarias de la Junta de Castilla y León.

El problema es que la Junta concreta su inversión patrimonial en los bienes declarados BIC o incoados como monumentos. Es un criterio que debe parecer razonable en teoría, pero en la práctica deja fuera a centenares de templos de enorme valor social y arquitectónico. En Soria, ese vacío se suple gracias al convenio –como he dicho– de diputación y obispado, pero la magnitud del reto, unida al envejecimiento de la población, la dureza del clima y las patologías acumuladas en los edificios históricos, supera la capacidad financiera de una Administración provincial pequeña –como he dicho anteriormente y repito–.

En esta iniciativa no pedimos duplicar lo que ya financia la... la Junta de Castilla y León en los BIC, pedimos complementar donde la Junta no llega, con una fórmula probada, transparente y eficiente en costes; pedimos corresponsabilidad autonómica en un problema que es regional, que... como es la conservación de nuestro patrimonio rural no BIC. Pero es que además también hablamos de impacto... del impacto socioeconómico, porque gracias a estas obras se movilizan oficios locales, pequeñas empresas de arqueología, construcción, carpintería y cantería, además de reforzar el turismo rural y la programación cultural en muchos de nuestros pueblos. Hablamos también de seguridad y de su uso público, porque muchas intervenciones se centran en cubiertas, cornisas o torres; y no actuar a tiempo incrementa el riesgo para las personas y conduce al cierre de lugares que son vitales para la Comunidad. Y hablamos de precedentes y coherencia, porque ya existió participación autonómica en el pasado; y recuperarla hoy de forma ordenada y evaluable es lo coherente con la política de patrimonio que decidimos defender.

Miren, en Soria existe alrededor de 1.000 iglesias y ermitas repartidas por nuestras más de 512 localidades. Muchas de ellas están en estado de deterioro, amenazadas por la ruina y requieren una intervención urgente. En ocasiones son los propios ayuntamientos, o incluso colectivos de vecinos, quienes, con enorme esfuerzo –todo hay que decirlo–, tratan de acometer estas obras. Lo hacen con rifas, con aportaciones vecinales, con trabajos voluntarios, porque saben que en esos muros se guarda la memoria de generaciones; pero también saben que sus recursos no son suficientes, que sin apoyo institucional esa lucha está condenada al fracaso.

Este no es un asunto menor ni un capricho, se trata de mantener viva la esencia de nuestros pueblos, de cada ermita y de cada iglesia. Hay siglos de cultura y de tradiciones, son espacios que han sido y siguen siendo lugares de encuentro, de celebraciones comunitarias. Perderlo significaría dar un paso más en el vaciamiento emocional y patrimonial de estas localidades ya de por sí tremendamente abandonadas.



Defender nuestro patrimonio es una obligación. La conservación de las iglesias y ermitas de nuestros pequeños pueblos no solo protege... no solo protege edificios, sino que protege memoria, cultura e identidad. También contribuye al desarrollo rural, porque un patrimonio en buen estado puede convertirse en un motor de turismo cultural en... en oportunidad para la dinamización de la economía local, en un recurso más para quienes luchan por mantener vivos nuestros pueblos.

Desde Soria ¡Ya! entendemos que la Junta de Castilla y León no puede seguir mirando hacia otro lado mientras nuestra identidad se deteriora y nuestros vecinos asumen cargas que no les corresponde. La Junta debe estar al lado de los sorianos y debe volver a implicarse en la... en la protección de nuestro patrimonio. Instamos por tanto a la Junta a estudiar y concretar su participación financiera y técnica en el convenio diputación-obispado conforme a los criterios actuales, y hacerlo con las siguientes pues orientaciones fundamentales:

La participación autonómica debe garantizarse durante varios ejercicios presupuestarios consecutivos de manera que se dé estabilidad a la planificación de las obras y a las licitaciones. No podemos seguir funcionando con incertidumbre anual, porque la restauración del patrimonio requiere programación y continuidad. Las intervenciones deben atender, en primer lugar, a las patologías estructurales y a los riesgos de la seguridad, porque hablamos de edificios en los que se reúne la comunidad, en los que hay actividad cultural y religiosa. Y, asimismo, deben priorizarse aquellos templos con un uso comunitario intenso y con un valor artístico y paisajístico singular que convierten en referentes del territorio.

Pedimos que se defina un porcentaje autonómico objetivo que complemente y refuerce el esfuerzo que ya realizan la diputación y el obispado y las parroquias, pero sin desplazar su implicación. El coste de esta participación autonómica es razonable y el retorno es elevado. Los convenios firmados en Soria muestran presupuestos totales moderados, concentrados en cinco o seis actuaciones esenciales cada año, que han evitado pérdidas irreversibles. Con una aportación autonómica ordenada, podríamos ampliar el alcance de las actuaciones, acelerar la resolución de patologías antes de que se multipliquen los costes, y garantizar así la supervivencia de este patrimonio.

El abandono del mundo rural empieza muchas veces por el abandono de su patrimonio; y cuando se derrumba una iglesia no se cae solo el edificio. Por eso, esta iniciativa trata sobre responsabilidad cultural, equidad territorial y buen gobierno. Les pedimos -y ya para terminar- que apoyen esta iniciativa para que la Junta de Castilla y León estudie y concrete su incorporación a un convenio que funciona, que llega al último pueblo y que evita que nuestra memoria... que nuestra memoria construida se deteriore hasta lo irreparable. Así que nada más. Y, esperando sus respuestas, quedo a su disposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, lo primero que queremos subrayar desde Vox es el valor y el espíritu que hay detrás de esta iniciativa. Nadie puede negar que las



ermitas, las iglesias y el patrimonio religioso forman parte de la identidad cultural de nuestros pueblos. Son mucho más que la piedra o la argamasa; son la memoria viva de las generaciones, el testimonio de la fe y el esfuerzo de quienes construyeron Castilla y León con sus manos.

Es cierto -como bien recuerda el proponente- que... que muchas de estas edificaciones se encuentran en municipios pequeños y con escasos recursos, lo cual dificulta que los propios ayuntamientos puedan sostener su conservación. Como también es verdad que el abandono o la ruina de estas iglesias no solo supone una pérdida patrimonial, sino también un golpe más al mundo rural que lucha por no desaparecer.

Por tanto, valoramos la sensibilidad que mueve a los procuradores proponentes a presentar esta proposición, como también entendemos que esta defensa del patrimonio tiene un componente emocional y de arraigo que desde Vox respetamos y compartimos; más aún cuando hablamos de la provincia soriana, que es una de las más castigadas por la despoblación de nuestra región. Ahora bien, señorías, el primer deber de todo legislador es introducir un criterio de realidad, no basta con apelar a sentimientos nobles, es preciso analizar si lo que se propone es viable y sostenible.

En la propia exposición de motivos de esta PNL se reconoce que en la provincia de Soria hay alrededor de 1.000 municipios... de 1.000 templos -perdón-, entre iglesias y ermitas, repartidos en más de 500 localidades que podrían requerir intervención. Si aceptamos esta cifra como punto de partida, nos encontramos con que solo en Soria ya estaríamos ante una magnitud muy considerable. Pero, si -como es lógico- se extrapola esta medida al conjunto de las 9 provincias de Castilla y León donde existen miles de templos y ermitas en situaciones similares, el alcance se vuelve prácticamente inabarcable por el Presupuesto autonómico. No hablamos de unas pocas docenas de edificios, hablamos de varios miles de inmuebles con necesidades de conservación.

Y aquí es donde surge la pregunta clave: ¿es prudente comprometer recursos económicos autonómicos en este momento con esta magnitud de edificios en un proyecto de tales dimensiones? Pues la respuesta, señorías, desde la perspectiva de nuestro grupo parlamentario es claro: no lo es. No porque neguemos el valor del patrimonio histórico-religioso, sino porque la Junta tiene deberes urgentes y acuciantes en otras áreas.

Nuestra Comunidad -como todos saben- tiene carencias en sanidad, por ejemplo, faltan médicos en los consultorios rurales, listas de espera que desesperan a miles de familias, falta de especialistas en los hospitales comarcales; tenemos problemas en educación, con escuelas que cierran, familias que reclaman un esfuerzo en recursos y atención para sus hijos, docentes que exigen estabilidad; y no podemos olvidar a servicios sociales, que hay muchos mayores en nuestros pueblos que viven en soledad y personas dependientes que esperan ayuda domiciliaria que no llega, o familias vulnerables que necesitan apoyo y que no tienen acceso a la vivienda, que es uno de los principales problemas que tiene esta Comunidad. Y no lo olvidemos, cada verano -como ha ocurrido este año- Castilla y León enfrenta el desafío de los incendios forestales, donde lo que nos jugamos no es una fachada o un tejado, sino vidas humanas, ganado, viviendas y docenas de miles de hectáreas de... de bosque que sostienen nuestra biodiversidad y nuestra economía rural.



En este contexto, señorías, resulta difícilmente justificable destinar una parte significativa de los recursos autonómicos a financiar de manera generalizada la rehabilitación de ermitas y templos, que, aun siendo valiosos, no constituyen una prioridad vital frente a otras necesidades más urgentes.

Es importante también recordar –como señala la propia PNL– que este convenio existió en el pasado y que la Junta llegó a participar en él hasta el año dos mil once, limitándose a los bienes que no tuvieran condición de Bien de Interés Cultural. Pero también es cierto que desde entonces la propia estructura del convenio ha demostrado ser útil gracias a la colaboración entre el obispado, la Diputación de Soria y las parroquias locales. Gracias a este esfuerzo conjunto se han podido rehabilitar ya más de 170 iglesias parroquiales; eso demuestra que existen mecanismos eficaces de cooperación a nivel local y provincial que permiten avanzar en este terreno.

Y precisamente por ello creemos que debe mantenerse el protagonismo de estas instituciones sin trasladar ahora de nuevo a la Junta una responsabilidad que podría convertirse en un pozo sin fondo. Queremos dejar algo muy claro: desde Vox compartimos plenamente la necesidad de apoyar al mundo rural, compartimos la preocupación que cada pueblo que pierde población se queda sin recursos, sin servicios y, con ello, sin capacidad para proteger su propio patrimonio; pero entendemos que la manera de luchar contra la despoblación no es dispersar los recursos en número... en un número ilimitado de actuaciones puntuales, sino garantizar primero servicios esenciales que permitan a la gente vivir en sus pueblos con dignidad, como es la vivienda, la sanidad, la educación, el transporte o el empleo. Cuando esto esté asegurado, cuando Castilla y León tenga unas cuentas saneadas y unas prioridades resueltas, podemos plantearnos con más esfuerzo una ampliación de la materia patrimonial.

Señorías, el patrimonio religioso y cultural de Castilla y León merece respeto y cuidado, pero la prudencia obliga a no dar pasos que generen expectativas imposibles de cumplir. Esta proposición de Soria ¡Ya! encierra una buena intención, pero también una proyección que puede llegar a ser inviable en términos presupuestarios y de gestión. Reconocemos su valor como recordatorio de la riqueza patrimonial de Soria y de Castilla y León, pero también debemos advertir que no es el momento ni el camino más prudente para resolver el problema. Nada más. Y muchas gracias.

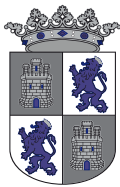
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias. Buenas tardes, señorías. La propuesta que nos traslada el representante del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! denuncia en su esencia la no colaboración y la participación de la propia Junta de Castilla y León con el obispado de Osma-Soria y la Diputación Provincial de Soria para la conservación de iglesias y ermitas en municipios de menos de 500 habitantes.

Es necesario comenzar nuestra intervención indicando desde la mayor de las sinceridades que la propuesta final para la provincia de Soria que realizan ustedes nos parece un verdadero acierto si a la misma la completan –y utilizando su expresión



empleada anteriormente, a lo tocante al corazón también- del resto de las diferentes provincias que componen esta Comunidad.

La decadencia y fragilidad de nuestro medio rural, la despoblación de la gran inmensidad de nuestros pueblos y la imperiosa necesidad que debemos todos y todas nosotras de mostrar en todo momento el trabajar por conseguir con nuestras acciones el mantener vivo todos y cada uno de los pueblos, su patrimonio cultural, artístico y social, que tanto y tanto necesita tras el abandono constante y permanente de la Junta de Castilla y León y también del propio Partido Popular en esta Comunidad.

En este caso, en el que nos ocupa, hemos de señalar que los proponentes los circunscriben en exclusividad en la provincia de Soria, cuando dicho deterioro es una constante que ocurre de igual modo en el resto de la totalidad de las 8 provincias restantes. A lo largo y ancho de Castilla y León hay decenas de centenares de iglesias y ermitas que no poseen la consideración de Bien de Interés Cultural a pesar de que forman parte de la idiosincrasia e identidad de cada uno de nuestros pueblos. Las ermitas e iglesias son edificaciones que han formado y constituyen lugares de encuentro, de participación, de cohesión social y que componen, sin lugar a duda, señorías, un rico patrimonio colectivo, que, además de religioso, lo es en gran medida histórico y cultural.

Fue hace ya en torno a unos 15 años cuando los gobernantes de esta Comunidad, sustentados por el propio Partido Popular, quienes decidieron abandonar la participación que venía prorrogándose año tras año desde la propia Administración autonómica y desde mediados de los años noventa. Ese desinterés mostrado por la propia Junta de Castilla y León supuso trasladar la responsabilidad y la carga del mantenimiento, la rehabilitación y la recuperación de las diferentes parroquias a los ayuntamientos y -muy a pesar del Grupo Parlamentario Socialista- también a los propios vecinos y afectados del lugar; que, convendrán conmigo, señorías, que son en última instancia los grandes perjudicados. Lugares, municipios, diferentes localidades que apenas poseen ni tienen los recursos suficientes como para mantener los servicios básicos que presta a su población.

Ahora bien, señorías del Partido Popular, ¿pueden ustedes explicarnos cómo han dejado durante años a municipios de 100, 200, 300 y 400 habitantes la carga de la asunción de la restauración de dichas edificaciones y que en algunos casos se encuentran -como ha dicho también el proponente- amenazados de ruina? ¿Se pueden también explicar o, mejor dicho, pueden explicarles a la población de esta Comunidad, a los vecinos de las diferentes localidades pequeñas con menos recursos y abandonados por la Administración autonómica, cómo año tras año, y ya durante 40 años de Gobierno en esta Comunidad del Partido Popular, que no les ha preocupado ni lo más mínimo el futuro y el bienestar de nuestros pueblos?

La despoblación es la gran asignatura pendiente que debemos de atajar todos en Castilla y León; y al parecer al Partido Popular ni le ha importado en un pasado ni le importará en un futuro. Lo que tenemos claro los socialistas es que, para combatir la despoblación, las estrategias de discursos vacíos que se han llevado a cabo permanentemente no han de ser tolerados ni un minuto más y se ha de garantizar con éxito desde un primer momento la calidad de vida, identidad y el orgullo de dependencia... de pertenencia a nuestros pueblos. Y es por ello que la conservación del patrimonio -como ustedes proponen- forma parte de esas medidas de éxito que consiguen un claro arraigo.



Señorías, a la Junta... se ha desentendido durante muchos lustros de esta responsabilidad y, mientras tanto, continuamente han estado presumiendo de planes de patrimonio y de extraordinarios anuncios culturales. Pero la realidad dictamina que nuestros pueblos, sobre todo los más pequeños, se caen, se abandonan, se pierden y se olvidan, con la confabulación de unos.

Nuestra memoria colectiva poco a poco va desapareciendo y, con ello, el ánimo y las grandes y diferentes oportunidades de quedarse a... a residir en nuestros pueblos. Muchos han sido rápidos para llevar diferentes acciones de propaganda; pero lentos, muy lentos, para asumir diferentes y distintos compromisos, en este caso con la provincia de Soria. Y también –no nos debemos de olvidar– del resto del patrimonio de las 8 provincias restantes de esta Comunidad.

No solo realizamos esta denuncia desde el Grupo Parlamentario Socialista, sino que es un clamor expresado por alcaldes y asociaciones vecinales que ratifican los informes de urgencia de ermitas e iglesias que año tras año se elaboran y se hacen llegar a las diferentes instituciones. La conservación de iglesias o ermitas es una cuestión y responsabilidad que debemos de visibilizar desde una perspectiva cultural, social, identitario y hasta desde el propio beneficio del plano económico.

Sin nuestro patrimonio, esta Comunidad adolecerá del turismo. Y ya saben, señorías, sin turismo, en gran medida, no hay actividad económica, no hay pueblos, no hay oportunidades, pero tampoco hay futuro. Recuperar la participación, en este caso, de la propia Junta de Castilla y León en la colaboración a través de un convenio es necesario, de justicia y, sobre todo, de sentido común.

No se trata, señorías, de inventar nada en la tarde del día de hoy, se ha de tratar de volver a la implementación de una serie de actuaciones que en un pasado ya se han demostrado que han sido realmente válidas y han funcionado en su gran medida. Y que han permitido rehabilitar cientos de ermitas e iglesias, y que ahora necesitan de nuevo el impulso de la Administración autonómica para poderse reactivar de nuevo. Seguir haciendo lo que están realizando desde el propio Gobierno con su inacción es condenar a la ruina a nuestro patrimonio, que, si desaparece, lo va a hacer para siempre.

Es por ello que anunciamos que nuestro voto, el voto del Grupo Parlamentario Socialista, será favorable a esta iniciativa. Y lo será porque siempre hemos entendido que la defensa del patrimonio no puede depender del interés o no del Gobierno de turno. Si la iniciativa es buena para esta Comunidad, para Castilla y León, si es buena para Soria y para sus pueblos, si es buena también para el resto de las provincias, ahí estará siempre el Partido Socialista apoyándola sin lugar a duda alguna.

Eso sí, no vamos a tolerar que, a las puertas de las diferentes elecciones que están por llegar, unos voten a favor pero se desentiendan más pronto que tarde de dichas acciones. Vamos a estar vigilantes y exigir que se lleven a cabo, que se dote presupuestariamente y que se convierta en una política de continuidad con carácter permanente.

El Partido Socialista siempre ha defendido la lucha contra la despoblación. En nuestros pueblos se ha de garantizar los servicios sociales, los servicios sanitarios, los educativos, el transporte y un largo etcétera. Debemos de mantener dignas, abiertas y seguras nuestras ermitas e iglesias, para que así haya siempre una cantidad de razones suficientes para que la gente se quede y conviva en nuestros pueblos.



Por eso, señorías, decimos a su iniciativa, señor proponente del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, sí. Sí a una Castilla y León que no renuncie a su riqueza; a lo que le hace única, por cierto. Es por ello que debemos de exigir todos y cada uno de los diferentes grupos parlamentarios mayor seriedad, en este caso, a la propia Junta de Castilla y León; menos propaganda, por supuesto; mayor compromiso; más recursos; y una mayor responsabilidad para con los vecinos y paisanos de nuestra Comunidad, de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, me sorprende... no sé, parecía que, ante las palabras del Partido Socialista, los proponentes fuéramos nosotros. Parecíamos el... aquí el rival a derribar, cuando aquí no se habla del Partido Popular, sino de lo que se hablaba era de Soria. Y parece que todo el asunto se ha derivado al Partido Popular, y no sabe uno si hablamos de despoblación o hablamos de patrimonio. El Partido Popular es malísimo y abandona a todos los pueblos. Solo le voy a hacer una mínima reflexión para que no me llamen ustedes -como dicen- al asunto, que es: miren los alcaldes que tienen ustedes en menos de 500 habitantes y miren los que tiene el Partido Popular; no seremos tan malos cuando tenemos prácticamente todos los ayuntamientos de menos de 500 habitantes, ni lo haremos tan mal.

Y respecto al tema del abandono, me sugiere usted que es que la Junta abandona a... a los pequeños municipios. Me va a permitir decirle una cosa: abandono es el que hace el Estado a algunas Comunidades Autónomas, como esta, en favor de otras como Cataluña. Y, hablando de todo, preocupéense ustedes de destinar esa quita a todo este patrimonio que ustedes quieren reparar, que estoy convencido que sobraría dinero para arreglar las mil iglesias sorianas, seguro que sobraría. Estoy hablando de las iglesias sorianas, que es de lo que importa, lo que estoy diciendo es de dónde podemos sacar esa financiación para repararlas.

Entonces, lo que sí que tengo claro, desde luego -y voy a ser muy claro y lo más breve posible-, que compartimos en todo momento la preocupación que tiene Soria ¡Ya! con el patrimonio histórico cultural de Soria, y en general con el de todo Castilla y León -como dice también el Partido Socialista-. Y eso, desde luego, creo que nadie puede ponerlo en duda. El Grupo Popular y la Junta de Castilla de León siempre ha defendido el patrimonio histórico, artístico, cultural y religioso de Castilla y León. Pero, además, no solo con titulares, sí con hechos y con actos, invirtiendo en cada uno de nuestros municipios.

Si bien es cierto que la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Medio Ambiente, en el pasado ha invertido cerca de... en los convenios firmados 36 millones de euros en todo Castilla y León -de los cuales la Junta aportó 12-, no es menos cierto que, si ahora no este tipo de inversiones se están haciendo desde la Consejería de Medio Ambiente, se están haciendo desde la Consejería de Cultura, Turismo



y Deporte. Es decir, no es que no se está invirtiendo, es que hemos derivado la inversión de una Consejería a otra; seguramente porque sea mucho más interesante que el patrimonio cultural se rehabilite, se cuide y se trate desde esa Consejería que quizás que la de Medio Ambiente. Pero, en cualquier caso –como bien digo–, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha firmado diferentes convenios con varias diócesis de Castilla y León para mejorar la gestión del patrimonio cultural. Y, en concreto, con la diócesis de Osma-Soria se firmó en agosto dos mil trece un convenio de los criterios rectores para todas las actuaciones a realizar.

Y, oído lo que nos expone Soria ¡Ya!, es como que jamás se hubiera hecho nada por la Junta en esta legislatura respecto al patrimonio que ahí se ha realizado. Y es que en lo que se lleva de legislatura –le voy a enumerar algunas– se han dado las subvenciones a la iglesia de Osma... de Burgo de Osma, por importe de 50.000 euros; la consolidación del muro de la iglesia Nuestra Señora del Rivero, de San Esteban de Gormaz, por 250.000 euros –anualidades veinticuatro y veinticinco, dos anualidades–; actuaciones en la cubierta de San Juan Bautista, en Brías; actuaciones en la cubierta de la ermita de los Santos Mártiris... Mártires –disculpen– en la fase 1, en Garray. Para este año dos mil veinticinco se va a invertir en la diócesis de Osma-Soria; en la ermita de los Santos Mártires de Garray, fase 2; en la iglesia de Muela, Monteagudo de las Vicarías; en la iglesia parroquial de Asunción de Nuestra Señora, en Deza.

Y además es que, además del convenio que se ha firmado, se siguen realizando más convenios, más actuaciones, convenios particulares, actuaciones particulares como la colegiata de Berlanga, restauración de las cubiertas de la colegiata, 1.300.000; ermita de San Saturio en Soria, en la capital, con 870.000 euros, en el que formaba también parte el Ayuntamiento de Soria; concatedral de Soria, un millón casi cien mil euros; y una monitorización de los bienes de Soria en ejecución, que esto es un plazo desde ahora hasta el año dos mil veintisiete, de 700.000 euros.

Y a ustedes de Soria ni parece que la Junta de Castilla y León no ha puesto un euro allí jamás. Y le he dicho dos, cuatro, seis... veinte intervenciones –veinte intervenciones–; pero parece que por allí no hemos pisado nunca ni se ha hecho nada. Y yo entiendo que es que la Junta de Castilla y León está colaborando de forma indudable con la diócesis, con el obispado. Evidentemente, se están priorizando las actuaciones y se está interviniendo donde más se necesita. La Junta de Castilla y León no tiene un presupuesto infinito para decir “vamos a intervenir este año en 1.000 iglesias”. A mí también me gustaría que intervengan en la de mi pueblo y en las dos ermitas, incluida la románica, pero es que no hay dinero para todo. Esto funciona como funciona, y las intervenciones se hacen por orden de prioridad.

Entonces, lo que no podemos pretender es simplemente, llegado el momento en el que estamos, es decir: oye, es que el Partido Popular no hace nada, es que la Junta de Castilla y León no deja un duro. Si esto fuera así, yo entiendo que en Soria no habría ni un alcalde del PP, que es que somos malísimos todos, pero seguimos ganando año tras año. Entonces, no... no sé, se me escapa este tipo de... de actuaciones.

Y entendemos lo mismo, que es que no hay que hacer PNL oportunistas, sino realistas. Yo no seré quien le diga que ojalá hubiera financiación para las 1.000 iglesias de Soria y para todas las de Castilla y León. Si soy el primer interesado que hubiese, pero es que no puede ser. Y... y ya le adelanto que le voy a apoyar lo que... lo que me pide, se lo voy a apoyar. O sea, pero, quiero decir, no... no es todo solo pedir y pedir y pedir. Y quizás sé que que se lo apoye hasta le viene mal, porque



usted hubiera preferido sacarnos mañana en prensa diciendo: el Partido Popular no apoya que se estudie y se reparen las... las iglesias, el patrimonio cultural. Pero se lo voy a apoyar.

Sí que le digo que –como bien nos ha dicho usted– hay 1.000 templos repartidos en 512 localidades. Extrapole esto a la totalidad de Castilla y León, estaríamos hablando, dicho así, de 9.000 templos (8.000–10.000 templos). O sea, es imposible intervenir en todos ellos. Por lo tanto, entendemos que se hace todo de una forma rigurosa, de una forma ordenada y tal y como se está haciendo. Es cierto –y no discutiré tampoco– que los pequeños municipios son aquellos que quizás sean los más vulnerables, porque las intervenciones no pueden ser nunca cubiertas con ayuda de los propios municipios o de los propios ayuntamientos, e incluso las diócesis no pueden cubrir todo ello.

Por eso, desde el Partido Popular –como le adelanto– vamos a votar a favor de esta proposición. Lo hacemos porque entendemos, en primer lugar, que ya existe un marco de colaboración con esta diócesis, porque ya estamos invirtiendo en Soria en diversas rehabilitaciones y reparaciones y, sobre todo, porque entendemos que siempre es bueno explorar todas las posibilidades de colaboración y estudiar todo lo que se nos proponga para el patrimonio cultural. Y por eso ya le adelanto que seguiremos defendiendo Soria, su patrimonio y el de todo Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señorías. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, empezaré por... por orden de las intervenciones que han tenido. Señora Calvo Enríquez, no... no me ha quedado claro si van a apoyar o... me imagino que se abstendrán, o imagino que igual ahora votan a favor, porque el Partido Popular parece que va a votar a favor. No lo sé.

Bueno, en cualquier caso, está claro, sí, son más de 1.000 templos en la provincia de Soria y más de 8.000 en toda la Comunidad. Bueno, pero es que yo en otras provincias no sé cómo está... no sé cómo... qué convenios hay, pero es que en Soria hay un convenio diputación–obispado –lo he dicho en la intervención–, y que hasta dos mil once estaba la Junta de Castilla y León también para todos... para apoyar todos estos templos pues en municipios pequeños, que los recursos son limitados y, bueno, para que nuestro patrimonio pues no decaiga, ¿no? Era pues una colaboración a tres bandas, a tres bandas que ahora mismo pues se ha quedado en dos desde dos mil once –como... como digo–.

Y, bueno, alguno de los templos no me ha dado tiempo a... a nombrarlos en la primera intervención, pero, bueno, si el señor Carpio también nos ha... –luego iré con él, pero bueno– nos ha nombrado unos cuantos, pero la mayoría de los que me han nombrado son BIC, señor Carpio, son BIC. Efectivamente, la Junta... la Comisión de Cultura, o sea, la Consejería de Cultura, pues efectivamente la... tiene que hacerse cargo de ellos. Como decía, en el dos mil veinticuatro... le voy a poner unos ejemplos de templos que se han estado restaurando en estos dos últimos años dos



mil veinticuatro y dos mil veinticinco: se intervino pues en las cubiertas y las bóvedas de Cenegro, se... en Quintanilla de Nuño Pedro, en San Leonardo de Yagüe, en San Pedro Manrique, en Serón de Nágima, en Vilviestre de los Nabos -eso en dos mil veinticuatro-; con ayudas pues de... -como digo- de obispado de Soria y Diputación de Soria nada más. No hubo... estuvo la Junta...

En dos mil veinticinco, pues en Cañamaque se ha actuado, en La Muela, en Miño de San Esteban, en Rebollar y también en la Torre de Serón... de Serón de Nágima. Esto en dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco, pues -como digo- con estas dos instituciones a la cabeza. Entonces, yo no digo tampoco que se... que se actúe en las 1.000. Hombre, poco a poco habrá que ir actuando en ellas para que no caigan en el olvido y caigan... bueno, como digo, pues se... se derrumben, ¿no? Así que no sé... no sé.

Señora Calvo Enríquez -como le digo-, ya sé que es un sobrecoste, es un sobrecoste, pero... pero creo que nuestros pueblos no se lo merecen y creo que no hay que dejar que este patrimonio se caiga. Porque no sé si es que lo que pretendemos o qué. Como los incendios que nos están... nos han arrastrado en esta... en este verano y anteriores veranos, ¿no? ¿Queremos que se nos queme el monte y queremos también que desaparezcan las ermitas y las iglesias? No lo sé. Espero que no, espero que no sea así la cosa.

Señor Illera, pues gracias por sus palabras. La verdad es que, bueno, yo creo que... que ha entendido la problemática perfectamente. Y, bueno, gracias por las palabras y sobre todo por esa lucha contra la despoblación, que yo creo que es clave también, ¿no?, que... que estos templos no caigan en el olvido. Y así... me decía de la provincia de Soria, que pedimos para la provincia de Soria; efectivamente, sí, pedimos por la provincia de Soria, pero se puede extrapolar a las diferentes provincias. Yo no sé si, como he dicho, si hay más convenios en otras provincias con obispado y diputación; pero, bueno, en Soria sí se está haciendo y se estaba haciendo -como digo-. Así que, bueno, se puede pedir para otras provincias, efectivamente. Y estaremos... y estaremos encantados de apoyar la iniciativa, porque creo que es muy buena.

Y ya para terminar, me centro en el señor Carpio, del Partido Popular. Bueno, darle las gracias también por el apoyo -darle las gracias por el apoyo-, pero le voy a tener que decir cuatro cosas. Yo creo que... me sale con la... con la Consejería de Cultura, que es donde hay que pedirlo. Sí, yo la verdad es que yo no... yo no soy quien trae las... quien propone las PNL que vayan a una Comisión u otra. Yo no soy. Yo creo que es su partido el que en estos momentos, o la Mesa, la que decide dónde van cada proposición no de ley. Con lo cual, yo creo... si se ha metido en Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, me imagino pues que... que tendrán que venir a esta... a esta Comisión y no a la de Cultura -como digo-. La de Cultura, pues, bueno, ya están los Bienes de Interés Cultural, ¿no?

Me ha nombrado... -le vuelvo a repetir- me ha nombrado iglesias que se ha intervenido en ellas por parte de la Consejería de Cultura. Efectivamente, pero -como le repito- son Bien de Interés Cultural las que se han intervenido, prácticamente todas. Con lo cual, yo no estoy pidiendo aquí que sean las BIC; al revés, las que no son BIC, que son las que... las que menos se interviene en ellas y las que menos atención se les pone.



Me gustaría también que me hubiese nombrado la iglesia de La Barbolla. La iglesia de La Barbolla se está cayendo y allí nadie está haciendo nada, señor... señor Illera... señor Carpio -perdón-. La ermita del Mirón, esa famosa por sus pinturas, esa tampoco está declarada BIC y se ha pedido que se declare BIC. Tampoco se quiere hacer nada con ella; bueno, tendrán que dar explicaciones. No me la ha nombrado usted. O más de 40 iglesias y ermitas que tenemos del románico sin techo, tampoco están haciendo nada, señor Carpio. Entonces, bueno, claro, es de Cultura, pero usted me ha nombrado aquí cosas de Cultura. Yo se la he nombrado también, para que vean.

Y ya me gustaría... me gustaría centrarme en unas declaraciones de... del señor Benito Serrano, presidente de la Diputación Provincial de Soria, de su partido, en el que decía -se lo voy a leer-: ha recordado una vez más la dificultad... la dificultad de atender todas las necesidades del patrimonio religioso en la provincia y ha hecho llamamientos para que otras Administraciones se sumen. Y esto es de su partido, es lo que estamos pidiendo aquí, cosas que su... el presidente del Partido Popular en la provincia de Soria y presidente de Diputación está pidiendo a la Junta de Castilla y León. Otras, otras, otras, otras.. yo me imagino que va por la Junta de Castilla y León, lo que pasa que, como es de su partido, no se atreve a decir "Junta de Castilla y León". Yo creo que ese es el problema. Entonces, bueno, yo creo que tendrían que hablar... tendrían que hablar con el señor Benito Serrano a ver qué es lo que... que es lo que les propone.

Y, mire, le voy a decir, le he nombrado antes... bueno, las intervenciones que se ha hecho desde Diputación: en el año dos mil veinticuatro puso 150.000 euros para este arreglo de estas ermitas, iglesias... e iglesias de... de nuestra provincia, y otros 50.000 euros en dos mil veinticinco, más lo que aporta la... lo que aporta la... el obispado, ¿no? Así que, bueno, yo... yo creo que ustedes tendrían... tendrían que hablar con el presidente de la Diputación; les animo a que hablen con el presidente de la Diputación Provincial de Soria a ver lo que les cuenta.

Y sí que me gustaría decir: yo, esta... esta iniciativa que traemos hoy aquí ha sido pues, bueno, porque nos han llegado bastantes quejas de diferentes pueblos. Yo creo que tendrían que hablar también con sus alcaldes, seguramente; que igual alguno de ellos es alcalde de su partido. Así que yo, para terminar, voy a leer la propuesta de resolución y voy a dejar para el final, bueno, una cosa que tengo preparada.

La propuesta de resolución quedaría así, de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la participación en el convenio de colaboración que mantiene el Obispado de Osma-Soria y la excelentísima Diputación Provincial de Soria y con el... con el objetivo de participar económicamente en la realización de las obras de reparación necesarias para la conservación de aquellas iglesias y ermitas que así lo requieran, situadas en municipios de la provincia de Soria con una población igual o menor a 500 vecinos, siempre que no tenga la condición de Bien de Interés Cultural declarados o incoados como monumentos". Así quedaría la propuesta de resolución.

Y, para terminar, me ha dicho que no hay dinero para todo, señor Carpio, yo le digo: ¿24 millones para la televisión pública... para la televisión pública privada de esta Comunidad sí hay dinero? Ahí lo dejo. Nada más. Y muchas gracias.



Votación PNL/001270

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Bien. Diecisiete. Queda aprobada por unanimidad.

Bien. Por el señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001497

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Proposición no de ley, PNL 1497, presentada por los procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Rosa María Rubio Martín, doña Alicia Palomo Sebastián, don Fernando Pablos Romo, doña María del Carmen García Romero, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a la lucha contra el furtivismo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla León, número 445, de catorce de julio de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Vamos a intentar despejar aquí algunos estigmas que parece se han pretendido, con propaganda constantemente, consolidar en... en el imaginario popular.

El Partido Socialista Obrero Español es ecologista. Es ecologista; sin ningún tipo de complejo. Es tan ecologista como además es un partido... -perdón- en Castilla y León es el partido que ha garantizado a lo largo de los últimos años la práctica de la actividad cinegética con garantías jurídicas. Y eso es un hecho constatado y constatable en la Ley 4/2021, de caza y gestión cinegética en Castilla y León.

Por lo tanto, partiendo de esa primera afirmación, queremos decir que, efectivamente, iniciar que... con que esta iniciativa, esta proposición no de ley, tiene que ver con precisamente eso: con identificar la actividad cinegética, que en sí misma es imprescindible -por otra parte- para garantizar el equilibrio ecosistémico de nuestra biodiversidad aquí, en Castilla y León, y que forma además parte esencial de nuestra identidad socioeconómica, sin lugar a dudas.

A partir de ahí, también, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos la actividad de la caza como una actividad humana; además, por otra parte, insustituible -insustituible- por ningún otro tipo de actividad existente. Es imposible sustituir la actividad cinegética para garantizar el control ecosistémico, para garantizar la protección de la biodiversidad, para garantizar, efectivamente, la salud en nuestra fauna, para



garantizar la seguridad también en nuestro... en nuestros ecosistemas. Y, por lo tanto, es el Partido Socialista Obrero Español en Castilla y León el que más ha hecho por proteger la actividad cinegética con garantías desde el punto de vista de la sostenibilidad, de la legalidad y también de la práctica.

Tan es así que entendemos y concebimos que la caza ilegal, el furtivismo, es un gravísimo problema. Es un gravísimo problema que padecen nuestras cazadoras y nuestros cazadores; que padecen nuestros ayuntamientos, nuestros alcaldes y alcaldesas, fundamentalmente en el medio rural, en donde la actividad ilegal de la caza, el furtivismo, incide de forma absolutamente negativa no solamente, como decíamos, en la seguridad, en la sanidad, en garantizar la protección de nuestra biodiversidad, sino también en... en seguir potenciando la actividad económica que en torno a la actividad cinegética genera en nuestro medio rural fundamentalmente. Y el furtivismo es un lastre absolutamente insoportable que hay que combatir.

Por lo tanto, el furtivismo, por otra parte, también obliga; obliga además a llevar a cabo un desembolso, un desempeño por parte de las Administraciones públicas competentes en materia de seguridad (la Administración del Estado, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; y la Administración autonómica, a través de su policía administrativa, que son los agentes medioambientales) para verse obligados a reforzar no solamente la actividad de inspección, fiscalización y también de coordinación para erradicar la actividad de la caza ilegal.

Porque todos debemos de conocer, señorías, que en la Ley 4/2021, de caza y gestión cinegética de nuestros recursos en la naturaleza en Castilla y León, la... la penalización, las sanciones son elevadísimas, las más elevadas del marco normativo español; pero no es suficiente, no es suficiente con la penalización sancionadora que establece nuestro marco jurídico.

Y esta proposición no de ley tiene que ver... son cinco puntos, que además han sido enriquecidos con otros dos puntos más que han propuesto otra fuerza política del arco parlamentario, y que desde la dirección de nuestro grupo parlamentario -bajo la supervisión siempre e impulso de Carlos Martínez- consideramos absolutamente imprescindible sea aprobada por la unanimidad, o, en todo caso, sea tenida en cuenta por esta Cámara y sea llevada a la práctica por parte de la Junta de Castilla y León.

Estos dos nuevos puntos que vamos a proponer -y vamos a aceptar en la enmienda que ha planteado uno de los grupos parlamentarios de esta Cámara- tienen que ver... tiene que ver, el primero, en la protección de la caza legal, en el cumplimiento de la vigente ley de aplicación; y que se proteja la caza legal en el aspecto de dotar a toda la Administración pública de la Junta de Castilla y León del personal técnico y administrativo suficiente y necesario para que la práctica de la caza se pueda llevar a cabo con normalidad. Pero también dotar... dotar a la actividad administrativa -a la gestión administrativa de nuestra Junta de Castilla y León- del personal suficiente y necesario para la tramitación de algo que para nuestros cazadores y cazadoras es fundamental: poder cazar -poder cazar-. Que los planes cinegéticos de sus cotos respectivos se aprueben en tiempo y en forma para que ellos y ellas puedan desempeñar la actividad de la caza. Y eso para nosotros es tan importante como la propia práctica; cosa que, por otra parte, el Partido Popular siempre ha eludido; mucha propaganda, pero absolutamente nada en favor de nuestros cazadores y cazadoras.



El resto de los cinco puntos de nuestra iniciativa parlamentaria de esta proposición no de ley tienen que ver con algo que también en la Junta de Castilla y León del Partido Popular de Alfonso Fernández Mañueco durante estos 38 años ha sido algo inexistente, que es la planificación; una planificación específica respecto de lo que es la actividad de la caza ilegal para erradicar el furtivismo.

Pero ¿qué vamos a pedir para la caza ilegal si no planifica para el acceso a la vivienda –incumpliendo la Ley de Vivienda desde hace 15 años–, o no planifica siquiera la gestión forestal, como desgraciadamente hemos padecido sus gravísimas consecuencias a lo largo del año veintiuno, del año veintidós y de este desgraciado año dos mil veinticinco, con consecuencias dramáticas de todo punto conocidas?

Para lo cual es imprescindible también no solamente una planificación específica para la erradicación de la caza ilegal –del furtivismo–, sino también es imprescindible intensificar la vigilancia cinegética, claro que sí. Nuestros cazadores y cazadoras lo que quieren es que en todas las zonas en donde las mayores tasas de caza ilegal son una realidad haya una mayor presencia, una intensificación de la presencia de nuestros agentes medioambientales y de nuestros celadores para, de esa forma, en coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, llevar a cabo el control mayor de nuestra actividad para garantizar la práctica –la buena práctica– de nuestros cazadores y cazadoras, y erradicar las malas praxis en torno a la actividad cinegética.

Incorporar... –es otra de las... otra de las propuestas de resolución que incorporamos– incorporar las nuevas tecnologías, que nunca pueden ser sustitutivas, señorías –nunca pueden ser sustitutivas–, tienen que ser complementarias de la actividad de nuestros funcionarios y funcionarias, de nuestras policías ambientales, de nuestros agentes medioambientales, para que de esa manera sean más eficaces en el control y erradicación de las malas prácticas en torno a la caza, que tanto daño hacen.

Y, por lo tanto, reforzar también la estructura administrativa de la Junta de Castilla y León frente a la caza furtiva. ¿Pero qué podemos decir? Y volvemos otra vez, nuevamente, a hablar de esta Junta de Castilla y León que se ha caracterizado fundamentalmente por el desmantelamiento sistemático de la estructura administrativa de nuestra Administración autonómica, que tantas y graves consecuencias está causando no solamente socioeconómicas, sino también dramáticas. Como se ha demostrado también, lamentablemente, a lo largo de este triste verano, que jamás olvidaremos, en donde una Junta, presidida por Alfonso Fernández Mañueco, ha sido la responsable y negligente, una vez más, de arruinar comarcas enteras, de provocar dolor y muerte, por esa negligente gestión de esa actividad, por ese desmantelamiento inequívoco que ha hecho de la Administración...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... por parte del presidente de la Junta de Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor. Señoría. *[La presidenta corta el micrófono al orador]*. Bueno, pues nada. ¿Se va a ceñir al orden del día? ¿Se va a ceñir al asunto? Continúe.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

Reitero: el desmantelamiento de la Administración autonómica por parte del presidente Alfonso... *[La presidenta corta el micrófono al orador]. [Murmullos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Reitero, reitero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Le llamo al orden por primera vez. *[Murmullos].* Señora Sacristán, le llamo al orden por segunda vez. Y le advierto que, si le tengo que volver a llamar al orden, será expulsada de esta sala.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Reitero: en el control de la actividad cinegética ilegal –de la caza ilegal–, el desmantelamiento sistemático que el presidente Alfonso Fernández Mañueco está haciendo de la Administración autonómica, que trae como consecuencia no solamente la proliferación y aumento de la caza ilegal y del furtivismo, sino también otras consecuencias graves, que lo han sido y son constatables, dramáticamente, en nuestra Comunidad Autónoma, lleva consigo que nos veamos obligados una vez más a reiterar la necesidad de reforzar la estructura administrativa de la Junta de Castilla y León –en este caso de forma específica–, para complementar con la creación de brigadas específicas de inspección y control de la actividad cinegética en todas las comarcas ambientales de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, también es una demanda –esta como las anteriores– de la –sí, señorías– Federación Castellana y Leonesa de Caza, que demandan el control de la actividad ilegal; que demandan una mayor presencia de los funcionarios y funcionarias en nuestras delegaciones provinciales para tramitar sus expedientes administrativos, para tramitar sus planes cinegéticos desde sus diferentes cotos; pero también para el control y erradicación del furtivismo, que para ellos es muy importante. Y para ello también otra demanda es la creación, el impulso de un programa de educación, de formación, de sensibilización en nuestras diferentes comarcas ambientales en torno a una actividad cinegética absolutamente responsable, sostenible y legal, y segura.

Por lo tanto, señorías, estamos convencidos de que contamos con su beneplácito, no sé si con su voto; pero con su beneplácito, a buen seguro, con su voto, no lo sabemos. Pero, con su praxis... con su praxis, con su vínculo, con su iniciativa para con la Junta de Castilla y León, sabemos que será absolutamente inútil, desgraciadamente, hasta el mes de marzo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.



EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias. Bueno, en relación a la presente iniciativa que nos trae el partido... el Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría manifestar mi apoyo a la misma, ¿no? Nosotros consideramos que intensificar la lucha contra el furtivismo debe ser... debe ser siempre el camino a seguir, porque el furtivismo no es un problema menor ni anecdótico: afecta gravemente al equilibrio ecológico, pone en riesgo especies protegidas y deteriora poblaciones de animales de forma drástica, amenazando la biodiversidad y el ecosistema. Además, genera un impacto económico negativo en cotos de caza, empresas de turismo rural y hostelería. Y, por si todo esto fuera poco, también perjudica pues el prestigio de la actividad cinegética legal y sostenible.

En este sentido, los hechos constatan que se trata de una realidad que sucede con mayor habitualidad de la que debería... de la que desearíamos. Ya sea en Urueña, en Burgos, o en Palencia, o en Soria, por ejemplo, por poner algunos ejemplos, la Guardia Civil ha identificado a personas practicando el furtivismo, con los perjuicios que ello conlleva. Estos sucesos confirman pues lo que el Consejo Económico y Social también advertía en su informe anual: que los delitos medioambientales, y entre ellos el furtivismo, están creciendo y requieren nuevas medidas de control y prevención.

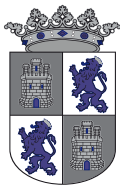
Por eso, defendemos esta proposición y, por eso, estamos de acuerdo en los cinco ejes fundamentales que se articula: desde la puesta en marcha de un plan contra el furtivismo, con especial refuerzo de vigilancia en los horarios nocturnos a través de los cuerpos de agentes de... medioambientales; pasando también -como no puede ser de otra manera- por la incorporación de la tecnología avanzada para poder combatir el furtivismo cada vez más sofisticado -la dotación de drones con cámaras infrarrojas y visores térmicos para los agentes medioambientales creo que es pues una urgencia-; también el control sobre la comercialización de carne furtiva para poder llevar a cabo una correcta trazabilidad y garantía sanitaria de la carne de caza, algo pues que la carne que se caza furtivamente jamás puede garantizar; y, por último, también coincidimos en que es necesario la puesta en marcha de un programa de educación ambiental; así como la creación de una brigada especial de agentes medioambientales dedicada pues en exclusiva al control de la actividad cinegética, porque el medio rural es extenso, complejo y requiere de profesionales con formación y recursos adecuados. Así que, bueno, no voy a añadir mucho más. Por todo ello -como he dicho-, apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias nuevamente, señora presidenta. Con su permiso. Hoy debatimos sobre un asunto que toca de lleno a nuestra tierra, a nuestra identidad: la caza. Y dentro de esta actividad cinegética, por desgracia, también encontramos desalmados y personas que incumplen las leyes, algo que en los últimos años se está convirtiendo en una práctica bastante habitual.



La preocupación por el furtivismo nos obliga a reflexionar sobre lo que de verdad está en juego; y precisamente lo que realmente está en peligro es el futuro de la actividad cinegética en Castilla y León. Una actividad que no es solo deporte, no es solo ocio, no es solo tradición; es economía, es gestión del territorio, es arraigo, es cultura, es biodiversidad. La caza en Castilla y León genera más de 300 millones de euros al año, da trabajo directo e indirecto a miles de personas, mantiene viva la hostelería rural, los cotos, los talleres, los armeros, los veterinarios y los guardas; y, lo que es más importante, fija población en los pueblos y contribuye al mantenimiento del ecosistema.

Los cazadores son los primeros ecologistas. ¿Quién cuida un coto? ¿Quién invierte dinero en sembrar, en mantener bebederos, en reforzar poblaciones, en vigilar? No lo hace por capricho, lo hace porque quiere seguir disfrutando de la naturaleza, transmitiéndosela a sus hijos y a sus nietos. Decir lo contrario, como hacen algunos desde el radicalismo animalista y ecologista, es desconocer la realidad o querer engañar.

También tenemos que reconocer la importante labor que realizan tanto los cazadores como los propietarios de los distintos cotos al controlar la población de las especies cinegéticas, para así evitar la gran cantidad de accidentes y desgracias que ocurren a lo largo y ancho de nuestras carreteras, o también evitar los daños que hacen esta fauna silvestre a nuestros agricultores y ganaderos. En definitiva, la caza ha sido, es y seguirá siendo un pilar indispensable para todos nosotros.

El Partido Socialista nos trae hoy a debate una proposición para luchar contra el furtivismo. Y, es cierto, el furtivismo es un problema, es un enemigo de la caza legal, de la gestión responsable, de la conservación y de la economía rural. Quien caza furtivamente daña el ecosistema, roba a los propietarios de cotos, perjudica al hostelero que vive de los cazadores, arruina el esfuerzo del que paga licencias y suelta animales y pone en riesgo incluso especies protegidas. No vamos a negar la gravedad del asunto, es evidente que el furtivismo debe combatirse con todas las herramientas que sean necesarias.

Pero, señorías, no podemos obviar algo: muchas veces el furtivismo crece al mismo tiempo que la Administración levanta muros de burocracia, normativas absurdas y prohibiciones que asfixian al cazador legal. Quien quiere hacer las cosas bien paga su licencia, cumple con las órdenes de veda, respeta las cuotas y colabora con el medio rural; pero se encuentra cada año con más papeles, más tasas, más limitaciones, más inseguridad jurídica. Y cuando se desincentiva la caza legal, cuando se empuja al cazador honesto a colgar la escopeta porque ya no puede más con tanta traba, ¿qué sucede? Que los ilegales ganan terreno. La mejor política contra el furtivismo no es solo aumentar la vigilancia ni llenar de drones los montes; la mejor política contra el furtivismo es defender y promover la caza legal, dignificar al cazador y reconocer su papel insustituible en la gestión del medio natural.

En Castilla y León tenemos una ley de caza aprobada en dos mil veintiuno que, sobre el papel, recoge la importancia de esta actividad y establece un marco sancionador contra los infractores. Pero la realidad es que en demasiadas ocasiones la aplicación de esta ley se convierte en un auténtico laberinto burocrático: los cotos tardan meses en recibir autorizaciones; los planes cinegéticos son papel mojado que se queda en los despachos; los cazadores se enfrentan a una jungla de normativas autonómicas, estatales, incluso europeas, que cambian cada año con informes contradictorios y con una Administración que parece más pendiente de poner trabas que



de dar soluciones. Mientras tanto, los furtivos actúan de noche, sin papeles, sin permisos, sin escrúpulos. Y el que paga y cumple es el que siempre acaba fiscalizado, inspeccionado, multado o amenazado.

¿Saben, señorías, cuál es la frase que más escuchamos en los pueblos cuando hablamos de caza? “Estoy pensando en colgar la escopeta”. Y detrás de esa frase hay una mezcla de cansancio, hartazgo y tristeza. Hartazgo porque ya no pueden soportar más papeleos, más tasas, más limitaciones arbitrarias; tristeza porque saben que, si ellos dejan de cazar, se pierde una tradición que ha pasado de padres a hijos durante generaciones. Cada vez son más los cazadores que dejan de renovar la licencia, cada vez son más los cotos que se quedan sin actividad, cada vez son más los pueblos que pierden el atractivo de la temporada cinegética. Y no es porque falta afición, señorías, es porque sobra burocracia y sobran prohibiciones.

Aquí está la raíz del problema: el ecologismo ideológico que inspira muchas de las políticas que padecemos, un ecologismo radical que ve al cazador como un enemigo en vez de como un aliado. Un ecologismo que desde los despachos dicta normativas imposibles de cumplir para quienes viven en el campo, normas que cambian constantemente con el único fin de complicar la actividad cinegética al cazador de toda la vida, que ignora la realidad del medio rural, imponiendo restricciones sin escuchar a quienes realmente saben de la naturaleza: los cazadores, los ganaderos, los agricultores, los guardias rurales. Ellos son quienes llevan cuidando de nuestros montes durante siglos. Ese ecologismo radical ha convertido a Castilla y León en un campo de pruebas, de prohibiciones, licencias y sanciones.

Nosotros creemos que hay otro camino, un camino que pasa por defender la caza legal como parte esencial de nuestro patrimonio cultural y económico: simplificar las normativas, unificar criterios y reducir burocracia para que el cazador pueda cazar sin miedo a cometer infracciones por culpa de un párrafo malinterpretado; agilizar autorizaciones y permisos, que hoy se demoran meses; reconocer a los cazadores como aliados de la conservación, colaborando en censos, vigilancias, control de especies y gestión de hábitats; invertir en educación y formación cinegética, transmitiendo a las nuevas generaciones el orgullo de cazar en nuestra tierra; y, por supuesto, reforzar la vigilancia contra los que, de manera ilegal y egoísta, destruyen lo que los demás cuidan.

Y llegados a este punto, señorías, debemos hablar de la proposición no de ley que nos trae hoy el Grupo Socialista: en ella se proponen medidas para reforzar la vigilancia, dotar de tecnología a los agentes medioambientales, controlar la comercialización ilegal y promover la educación ambiental contra el furtivismo. No vamos a negar que todas estas medidas son necesarias. El furtivismo existe y hay que combatirlo, y todo esfuerzo en esta dirección es positivo. Pero sería un error monumental pensar que el problema se soluciona solo con estas cosas, porque, si al mismo tiempo seguimos poniendo palos en las ruedas a los cazadores legales, si seguimos creando un ambiente hostil contra la caza, lo único que lograremos será que cada vez haya menos cazadores legales y más ilegales.

Señorías, Castilla y León no puede permitirse el lujo de perder cazadores. Cada licencia que se pierde es un pueblo que se apaga, una casa rural que cierra, un restaurante que deja de dar comidas, un ecosistema que se abandona. La caza es parte de lo que somos, es parte de nuestra historia, de nuestra cultura y de nuestro futuro; y no podemos dejar que la ideología, la burocracia y la incomprensión arruinen lo que generaciones han cuidado.



Por eso, señorías, desde Vox decimos con claridad: sí a la caza, sí a los cazadores, no a la burocracia y no la criminalización de quienes mantienen viva nuestra tierra. Solo así Castilla y León seguirá siendo tierra de cazadores, tierra de vida y tierra de futuro. Por eso no dejaremos de insistir: la verdadera solución no es vigilar más, sino liberar a la caza legal de las ataduras que la están asfixiando.

Por todo ello, les planteamos una enmienda de adición en el punto... un punto 6 y un punto 7, que quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proteger la caza legal como parte esencial de la identidad socioeconómica de Castilla y León". Y el punto siete: "Dotar del personal técnico y administrativo suficiente para la simplificación normativa y administrativa, unificación de criterios y reducir la burocracia para la protección de la caza legal a fin de agilizar las autorizaciones y permisos relacionados con la actividad cinegética en Castilla y León". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Y muy buenas tardes, señorías. La extracción regulada de... de poblaciones de especies de la fauna silvestre, de especies cinegéticas... la actividad cinegética es una actividad íntimamente ligada a nuestro medio... medio rural. Ha sido históricamente una actividad vinculada a la vida, a las tradiciones de nuestros antepasados y que sigue perviviendo. Una actividad muy valorada precisamente en el medio rural -como ha manifestado siempre este grupo parlamentario en diferentes iniciativas-.

Pero también es una herramienta... -como se ha dicho también en repetidas ocasiones, y justamente hoy lo... ha iniciado su intervención el procurador proponente- es una herramienta de control poblacional; es una herramienta que lo que persigue... -sí, sí, me voy a referir a ello- lo que persigue es ese necesario equilibrio en los ecosistemas, también, para la extracción de aquellas poblaciones, también para conseguir un equilibrio también con el hombre, también con la actividad antrópica, también con la actividad ganadera.

Me sorprende, me sorprende enormemente, cuando aquí, precisamente en este Parlamento, hemos traído recientemente, en los últimos años, precisamente con el caso del lobo -una especie que era cinegética al norte del Duero y que se utilizaba la caza como herramienta de control de poblaciones-; me sorprende enormemente que saque pecho ahora el Grupo Socialista cuando nunca ha apoyado la caza como una actividad para el control de poblaciones y para el equilibrio de los ecosistemas.

Me gustaría empezar... (No se preocupe, señor Vázquez, si va a cerrar usted su intervención, o sea, que va a tener el cierre y va a poder decir). Efectivamente, de eso se trata, de perseguir un equilibrio entre las poblaciones silvestres, las poblaciones de la fauna -también hemos hablado del buitre- y también la actividad antrópica -la actividad humana que se despliega a lo largo de nuestros pueblos y de nuestro medio rural-, porque Castilla y León es territorio y es medio rural. Por lo tanto, claro que sí, y claro que sí



que lo que hay que combatir es el furtivismo. Ustedes traen una proposición no de ley que contiene cinco puntos de actuaciones que se dirigen a la Junta de Castilla y León. Pero, mire por donde, señor Vázquez, es que los cinco puntos que proponen –quitando uno que no tiene mucha lógica, pero que luego entraré en ello– se está realizando por parte de la Junta de Castilla y León. Y voy a argumentarlo, voy a argumentarlo.

En Castilla y León, señor Vázquez, existe... cuenta actualmente con una cifra cercana o en torno a los 1.000 agentes de autoridad; 1.000 agentes de autoridad que realizan funciones de control en materia cinegética. Que estos agentes de autoridad están integrados por agentes medioambientales, por agentes forestales, por celadores medioambientales también. Y, en los últimos años, la media de controles de la actividad cinegética de... sobre cazadores han sido de 10.000 al año –10.000 controles al año–; a títulos de cazadores individuales y también a títulos de cazas... también como cazas colectivas. Por lo tanto, la tarea de vigilancia y control está instaurada en la actividad, en la rutina de trabajo de los agentes medioambientales.

Y está así porque responden a una serie de programas –y hablo de programación, que la programación es un paso más de la planificación–, la programación que se aprueba por parte de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente en cada una de las provincias. Cada Servicio Territorial aprueba un programa anual sobre la vigilancia y control de las distintas especies cinegéticas. Y en este... en estos programas se utilizan criterios técnicos –como no puede ser de otra forma–, criterios técnicos derivados o extraídos de determinadas instrucciones, como, por ejemplo, que el número de controles debe ser proporcional al nivel de presencia de los cazadores en cada zona específica.

Por lo tanto, existe... existe ese tipo de controles. Y, es más, todo ese tipo de controles y esa programación deriva de unas instrucciones –que, supongo, no lo ha dicho, pero podría haberlo dicho, pero, si no lo sabe, yo se lo indico–, unas instrucciones aprobadas por la Dirección General del Medio Natural que datan del año dos mil catorce, y luego también en dos mil quince se revisó. Y las instrucciones son para la vigilancia, seguimiento y control del ejercicio de la caza. Instrucciones que además se han venido complementando a lo largo de los años –como no puede ser de otra forma– para reforzar precisamente esa vigilancia y esas tareas de control con medidas adicionales en el tema de la inspección –como vuelvo a decir–.

Por lo tanto, señor Vázquez, en lo relativo a ese punto que usted ha dado tanto bombo de tener una planificación y que Castilla y León no funciona con planes, sí, señoría, la... la Junta de Castilla y León y todas sus Consejerías funcionan con planes. El primer plan son los planes de legislatura que traen aquí –se traen aquí–, pero además con planes específicos que se van desplegando, efectivamente, y con programas. El programa es un escalafón mucho más bajo y mucho más preciso, en los que ya se determinan actuaciones y en tiempos concretos. Por lo tanto, sí los tiene la Junta de Castilla y León.

En cuanto uno de los puntos que también traía usted aquí de dotar de tecnología avanzada suficiente y demás, las comarcas ambientales ya tienen una tecnología, ya disponen de esa tecnología: son monoculares y binoculares térmicos, que son utilizados tanto para el censo de esas especies cinegéticas como también para su control. También se han utilizado para el lobo, por cierto.



Pero, es más, además existen convenios con asociaciones, las reservas regionales de caza, por ejemplo -hoy aquí hay una presidenta compañera también de la reserva de... de caza de Gredos-, hay convenios con esas para dotarlas de medios, y justamente ellos también tienen drones. Con lo cual, a lo que vengo... lo que vengo a decir es que ustedes están proponiendo cosas que ya existen.

Además, también existen contrataciones externas cuando es preciso, y esto no es privatización; no confundan, ¿eh? Porque cada vez que hablan de una contratación externa, cuando hay una contratación de un servicio externo muy específico y muy puntual de vuelos aéreos para hacer un determinado... para tener una determinada imagen -también cuando es preciso-, se hace en ese momento. Por lo tanto, apoyo con determinados servicios muy específicos a empresas, que son apoya... apoyando un trabajo muy específico de la Administración para determinados vuelos, de control también.

En cuanto a lo que proponen ustedes en un punto de crear una brigada específica de agentes medioambientales y dotarlas, cuya función básica sea ese control, le diré que existe un decreto. ¿Lo conoce? El 136/2002, que regula específicamente la escala de agentes medioambientales. Y en esa... y en esta... en este decreto, justamente el artículo... -pues me voy a referir por no leer todo- el 5.3 y el 5.4, dentro de las funciones -y leo textualmente- están: velar por la protección de la... de la fauna silvestre; asesorar y supervisar y controlar las actividades a realizar en aprovechamientos cinegéticos y piscícolas; y también desempeñarán las funciones relacionadas con la... con el ejercicio de ámbitos cuando observen... bueno -perdón-, pues una genérica -precisamente en el ámbito territorial- para la capacitación, cualificación profesional e instrucciones de servicio que reciban de los órganos competentes. Es decir, que las funciones están perfectamente reguladas en un decreto del año dos mil dos y que van expresamente a esto que usted propone.

En cuanto a los programas de educación ambiental, usted sabe que estamos ahora mismo... también hay desplegado un... una III Estrategia de Educación Ambiental por parte de la Junta de Castilla y León con acciones directas que despliega, pero también con acciones, con actuaciones, con programas convenidos con diputaciones y con ayuntamientos. La última estrategia, la III Estrategia de Educación Ambiental de la Junta de Castilla y León, uno de los tres pilares fundamentales, uno, en lo que se centra es la biodiversidad de Castilla y León.

En la biodiversidad de Castilla y León, los conocimientos que se dan a la población, también a la población escolar -a la población escolar-, son también las amenazas a la biodiversidad, a la fauna silvestre; y dentro de las amenazas está el furtivismo. Con lo cual, quédese tranquilo, porque también esto se está dando dentro de lo que es el Programa y la Estrategia de Educación Ambiental de la Junta de Castilla y León, es decir, de la planificación.

Y en cuanto al último punto que me he reservado -porque lo veo poco lógico, a lo mejor usted me lo puede explicar-, de medidas necesarias para reforzar el control de la comercialización de venta de carne furtiva, pues tendré que decirle que precisamente la comercialización de... de carne furtiva no... no hay. Porque en el momento en que se detectan determinadas piezas que son ilegales, que están dentro de la caza furtiva, por las autoridades competentes, también el Seprona... Por cierto, y desde aquí también mandamos un apoyo al Seprona, que parece que se le está restando capacidad de actuar. Ahí sí que deberían de ustedes instar al Gobierno de



España a que se fortalezca las funciones del Seprona, ahí sí que deberían de ustedes reforzar para que sean –porque realmente lo son– un agente de autoridad y que tengan los medios adecuados para reforzar y acompañen a los agentes medioambientales en el medio rural, señorías. Por lo tanto, no es necesario el control de comercialización cuando realmente las piezas que son ilegales son retiradas, y son retiradas previamente para la no entrada en los circuitos de comercialización.

Y en el último minuto, si me permite, ya que ha hablado usted de las sanciones ejemplares –sanciones ejemplares–, le tengo que decir que en marzo del dos mil veinticinco el Tribunal Supremo confirmó que furtivar en un coto privado no es una simple infracción administrativa, sino un delito tipificado en el Código Penal. Es una interpretación que refuerza que el furtivismo puede ser castigado con penas de cárcel...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, tiene que finalizar.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

... y no solo... (Discúlpeme, señora presidenta, con esto acabo). ... y no solamente con sanciones económicas. Por lo tanto, también podríamos instar al Gobierno de España a que se incrementen las penas para que sean medidas ejemplarizantes. Muchas gracias, señora presidenta, por su concesión en tiempo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Luis Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. ¿Saben por qué en marzo van a dejar de gobernar Castilla y León? Por razones con... por razones como estas, por situaciones como estas. Viven en un mundo... viven en un mundo absolutamente paralelo e irreal –paralelo e irreal-. ¿Ustedes creen que el fruto del furtivismo, es decir, la carne de la caza furtiva, van a avisarles a ustedes para ver si comercializan o no? ¿Ustedes creen que los cazadores furtivos, en el control por parte de nuestros agentes medioambientales, van a avisar cuándo van o no van a ir a cazar a los cotos respectivos o van a ir a las comarcas ambientales? Como ha dicho usted aquí cuando ha dicho: no, la dotación es en función de la proporcionalidad de la actividad cinegética en cada una de las comarcas. ¿Qué se piensan que los cazadores y cazadoras furtivos van a ir a avisarles?

No, mire, ustedes lo que tendrían que hacer es apoyar esta iniciativa porque tiene que ver con lo que son la verdadera realidad de lo que acontece en nuestro medio rural, porque no vale con apoyar en el Parlamento –ya no vale con la propaganda, como ha quedado claro-. ¿Ustedes nos hablan de que tenemos una dotación suficiente de agentes medioambientales para el control de la actividad cinegética? ¿Les recuerdo lo que dijeron en sede parlamentaria en junio, que teníamos el operativo suficiente para garantizar la extinción de incendios forestales? Pues esto es lo mismo en relación con el control de la actividad cinegética y el control de la caza ilegal.



Y deberían de hacer una cosa también que creemos que puede ser interesante –que no será una práctica que deje de llevar a cabo Carlos Martínez cuando sea presidente–, que es estar en contacto con la Federación de Caza de Castilla y León. Porque son los que realmente conocen, y les están demandando y exigiendo, al igual que nuestros agentes medioambientales, al igual que nuestros técnicos, al igual que en todas y cada una de las oficinas de las Delegaciones Provinciales, que no tienen medios para llevar a cabo la tramitación, la gestión de todas las necesidades de nuestra actividad cinegética en Castilla y en León. Porque ya está bien de querer que, con la propaganda, anular lo que es la realidad de lo que acontece.

Claro que sí, el Partido Socialista, desde su radicalidad ecologista, defiende una actividad cinegética, esencial y fundamental para garantizar el control ecosistémico; y ha sido el único grupo parlamentario de esta Cámara que ha planteado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías. Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Y no me... no me molestan tampoco, pobres. *[Murmullos]*. Es... es una actividad... Si me interrumpen, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías. Señorías, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Si me interrumpen, sí, claro.

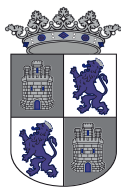
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Vamos a tener... vamos a tener un debate tranquilo. Continúe, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Si me interrumpen, sí. Garantizar... El único grupo parlamentario que ha planteado propuestas en la defensa de la actividad cinegética y de la perpetuación de la actividad cinegética ha sido el Partido Socialista Obrero Español. Lo hizo con la medida transitoria legislativa en el año diecinueve para garantizar la actividad cinegética en aquel año, en donde la Junta de Castilla y León ni siquiera tenía el marco normativo para poder llevar a cabo la actividad de la caza. Y lo hizo también llevando a cabo el consenso que garantizaba una actividad cinegética y control de los recursos cinegéticos con la Ley 4/2021, del año... del año veintiuno, efectivamente.

Y ahora lo que proponemos con esta iniciativa –que lo hemos hecho en más ocasiones– es implementar los recursos humanos, técnicos y necesarios para que nuestros grandes funcionarios y funcionarias puedan llevar a cabo el control que demanda también nuestra... nuestros hombres y mujeres cazadores en Castilla y León. Porque están diezmados nuestros agentes medioambientales, no pueden llevar a cabo la actividad de control en horas nocturnas de forma periódica y estable.



Por eso proponemos lo que demanda tanto la Federación de Caza como también nuestros agentes medioambientales: una brigada específica en cada una de las... de cada una de las comarcas ambientales –específica– para el control y fiscalización de la actividad cinegética, en beneficio de las buenas praxis de nuestros cazadores y cazadoras; y de esa forma de erradicar la actividad cinegética furtiva en nuestra Comunidad Autónoma.

Porque sí, efectivamente, menos apoyo y más medidas. Y eso es lo que nosotros proponemos una vez más: medidas que ustedes parece ser van a volver a votar en contra. Pero como esto –como decimos– es una cuestión del tiempo, es una cuestión de tiempo, para que dentro de unos meses, afortunadamente, podamos impulsar no solamente la implementación de todos los medios humanos y materiales en las Delegaciones Provinciales, que tanto demandan para el control cinegético –también para el acceso a la vivienda–, y también para dotarnos de un operativo de extinción de incendios y prevención forestal acorde con las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma, en un contexto de cambio climático.

Por lo tanto, señorías, agradecemos al señor Palomar y al grupo Soria ¡Ya! su apoyo. Agradecemos al grupo parlamentario que ha hecho las propuestas, que, no es que enriquezcan, simple y llanamente refuerzan lo que es el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de los años de identificar la actividad cinegética como inseparable socioeconómicamente de Castilla y de León. Y, por lo tanto, agradecemos su contribución y lamentamos una vez más que el Partido Popular siga estando en la línea de seguir desmantelando lo que es una Administración; que, por ese desmantelamiento, tanto daño está causando a la... a la Comunidad Autónoma, tanto dolor y tanta ruina. Y decirles que ya es una cuestión de poco tiempo para que abandonen esas responsabilidades –que nunca han ejercido– de Gobierno de lo que son las cosas que realmente importan a los castellanos y a los leoneses.

Menos... menos inventos y más argumentos. Porque usted, cuando ha pretendido decir que iba a argumentar, lo que ha hecho ha sido inventarse realidades que nada tienen que ver con la que padecen nuestros cazadores y cazadoras en Castilla y en León. Muchísimas gracias, presidenta.

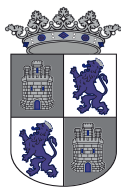
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Disculpe, señor...

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Sí. Y la proposición no de ley quedaría con las... con las propuestas de resolución, las cinco primeras, más la número 6, que sería: “Proteger la caza legal como parte esencial de la identidad socioeconómica de Castilla y de León”.

Y la número 7: “Dotar de personal técnico y administrativo suficiente para la simplificación normativa y administrativa, unificación de criterios y reducir burocracia para la protección de la caza legal, a fin de agilizar las autorizaciones y los permisos relacionados con la actividad cinegética en Castilla y León”. Que viene a ser fruto del consenso entre las fuerzas políticas: la proponente y el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias, presidenta.

**Votación PNL/001497****LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Bien. Gracias, señoría. Dado que el texto final contiene variaciones, ¿algún grupo quiere manifestar su posición? ¿Ningún grupo? Bien.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? Siete. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diez. Votos a favor... -perdón-. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. Votos en contra: cero. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].